



OPERACIÓN PÚNICA

Del 15 de mayo al 07 de noviembre 2018

INDICE

01. UN DOCUMENTO DE DRAGADOS REFUERZA LAS SOSPECHAS DE LA UCO DE QUE EL CANAL DE ISABEL II URDIÓ EL PELOTAZO DEL CLAN DE IGNACIO GONZÁLEZ
02. REVELADA LA LISTA DE REGALOS PÚNICA: ALCALDES, LÓPEZ MADRID Y HASTA LA HERMANA DE RAJOY
03. TRES MAGISTRADOS VEN “IRREGULARIDADES” EN EL CONTRATO DE PÚNICA QUE SALPICA A CIFUENTES
04. CASADO REARMA EL PP DE MADRID CON UN SEÑALADO EN PÚNICA
05. LA ACUSACIÓN PIDE CINCO AÑOS DE CÁRCEL AL EXPRESIDENTE MURCIANO POR EL ‘CASO PÚNICA’
06. LA FISCAL DE ‘PÚNICA’ PIDE DOS AÑOS DE PRISIÓN AL EXPRESIDENTE SÁNCHEZ Y DOS Y MEDIO A RUIZ
07. EL JUEZ INCLUYE AL EXPRESIDENTE DE MURCIA EN AUTO DE PROCESAMIENTO TRAS AVISAR EL FISCAL DE QUE FALTABA SU NOMBRE
08. EL SUPREMO ARCHIVA LA CAUSA ABIERTA CONTRA LA SENADORA BARREIRO POR LA TRAMA PÚNICA
09. LA ACUSACIÓN PIDE JUZGAR A LA SENADORA BARREIRO POR CUATRO DELITOS Y QUE DECLARE PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ
10. LA FISCALÍA CUESTIONA QUE LOS TRABAJOS DE REPUTACIÓN A LOS POLÍTICOS DE PÚNICA SEAN DELITO
11. IU APREMIA AL JUEZ DE PÚNICA A DECIDIR YA SI IMPUTA AL PP Y A ESPERANZA AGUIRRE
12. LA CÁMARA DE CUENTAS REFUERZA LAS SOSPECHAS SOBRE UN MACROCONTRATO DE PUBLICIDAD INVESTIGADO EN ‘PÚNICA’
13. UN EXDIRECTIVO DE ICM MANTIENE QUE GONZÁLEZ ORDENÓ RECAUDAR UN MILLÓN DE EUROS PARA EL PP MADRILEÑO
14. LA GUARDIA CIVIL ACUSA A LÓPEZ MADRID DE LLEVARSE 700.000 EUROS POR EL METRO LIGERO DE MADRID
15. “YO ENVIÉ EL ANÓNIMO SOBRE EL MALETÍN DE GRANADOS”
16. EL PRINCIPAL TESTIGO DE LA PÚNICA EN EXTREMADURA ACORRALA AL PP
17. LOS PADRES DE UN COLEGIO INVESTIGADO EN ‘PÚNICA’ AVISARON POR CARTA A RAJOY Y COSPEDAL EN 2009 DE SUS SOSPECHAS DE CORRUPCIÓN
18. LA GUARDIA CIVIL ACUSA DE MALVERSACIÓN AL EXALCALDE DEL PP EN COSLADA POR EL ‘CASO PÚNICA’
19. EL INFORMÁTICO IMPUTADO EN PÚNICA PIDE A LA FISCALÍA QUE EL CNI CERTIFIQUE SI LE PAGÓ POR SUS SERVICIOS
20. UNA CAJA B PARA COMPRAR VOLUNTADES
21. DOCUMENTOS DE ‘PÚNICA’ REFLEJAN QUE OHL PAGÓ 800.000 EUROS A UNA EMPRESA VINCULADA A GRANADOS

22. LAS FACTURAS DE LAS VACACIONES DE LUJO DE GRANADOS EN IBIZA: 18.000 EUROS EN YATE, HOTELES...
23. MARJALIZA DECLARA QUE LE DIO 60.000 EUROS EN 2007 A BÁRCENAS Y LAPUERTA PARA EL PP NACIONAL
25. MARJALIZA REVELA AL JUEZ QUE GRANADOS LE CONTÓ QUE TENÍA UN MILLÓN DE EUROS EN EL ALTILLO
26. DE PEDRO Y EL EXPRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN (PP), A JUICIO EN JULIO
27. UN EMPRESARIO DECLARA EN 'PÚNICA' QUE SE SINTIÓ OBLIGADO A HACER COMUNIONES GRATIS POR LOS CONTRATOS RECIBIDOS
28. ANTICORRUPCIÓN VIAJA A PANAMÁ PARA INVESTIGAR UN NUEVO AMAÑO DE GRANADOS
29. EL CONSEGUIDOR DE LA PÚNICA IDENTIFICA AL PRESIDENTE DE ACCIONA COMO DONANTE DEL PP MADRILEÑO
30. GONZÁLEZ ESCONDIÓ 173.098 € PÚBLICOS QUE DIO A LA FUNDACIÓN QUE FINANCIABA AL PP Y DE LA QUE ERA PATRONO
31. EL ALCALDE DE ALCORCÓN ANUNCIÓ EL CARTEL DE LAS FIESTAS DÍAS ANTES DE CONTRATARLO CON LA PÚNICA
32. SOBRECOSTES EN EL METRO PARA PAGAR MORDIDAS A LA 'PÚNICA'
33. IGNACIO GONZÁLEZ Y FRANCISCO GRANADOS SE DISPUTARON UNA MORDIDA DE UN MILLÓN DE EUROS
34. ESTOS SON LOS AUDIOS DEL EMPRESARIO MARJALIZA DENUNCIANDO PAGOS AL PP
35. "DONÉ 60.000 EUROS AL PP PORQUE GRANADOS QUERÍA LLEVARSE BIEN CON LA DIRECCIÓN NACIONAL"
36. LA CORRUPCIÓN AFLORA EN EL YERMO DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA
37. LA AUDIENCIA NACIONAL BUSCA LOS CONTRATOS Y PAGOS PERDIDOS DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE ESPERANZA AGUIRRE
38. LA AUDIENCIA NACIONAL INVESTIGA UNA DENUNCIA DE ANTICORRUPCIÓN SOBRE EL DESFALCO DEL CAMPUS DE LA JUSTICIA IMPULSADO POR AGUIRRE Y GONZÁLEZ
39. LA AUDIENCIA NACIONAL INVESTIGA EL AGUJERO DE 100 MILLONES EN LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE ESPERANZA AGUIRRE

01. UN DOCUMENTO DE DRAGADOS REFUERZA LAS SOSPECHAS DE LA UCO DE QUE EL CANAL DE ISABEL II URDIÓ EL PELOTAZO DEL CLAN DE IGNACIO GONZÁLEZ

Una nota incluida en el cuadro de ofertas para el césped del campo de golf investigado en 'Lezo' lleva a la Guardia Civil a inferir que la contratación de Tecnoconcret por Dragados pudo "haberse realizado a petición" del Canal

Un exdirectivo de la empresa pública declaró su convicción de que el entonces gerente del Canal "podría haber orientado a Dragados para que subcontrataran" a la mercantil del cuñado del entonces vicepresidente de Madrid

Un documento ahora incorporado al sumario de la Operación Lezo ha reforzado las sospechas que ya albergaban los investigadores sobre el pelotazo que la construcción de un campo de golf en el centro de Madrid proporcionó a partir de 2006 al clan familiar de Ignacio González, entonces número dos de Esperanza Aguirre y más tarde presidente de la Comunidad.

Promovido por el Canal de Isabel II, la mayor empresa pública de Madrid y que hasta 2012 tuvo como máximo responsable al propio González, la construcción del campo de Chamberí fue adjudicada a Dragados. Primero, y para la instalación del césped artificial, la empresa de Florentino Pérez subcontrató a la empresa Tecnoconcret, prácticamente sin actividad y de la que era accionista el cuñado del político madrileño. Y luego le dio entrada en el consorcio al que el Canal de Isabel II adjudicó la explotación del campo. Por la instalación del césped y como ya desveló infoLibre, Tecnoconcret cobró de Dragados tres millones. Una vez descontado lo que pagó a un subcontratista por la ejecución real de los trabajos, Tecnoconcret se reservó una comisión neta de 600.000 euros.

El documento que ahora ha conducido a la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil a "inferir" que la contratación de Tecnoconcret por Dragados pudo ser fruto de instrucciones expresas cursadas por el Canal de Isabel II es un cuadro de ofertas elaborado por la constructora y aportado por sus representantes a requerimiento del juez de la Audiencia Nacional que instruye el caso, Manuel García Castellón. En la esquina inferior derecha del cuadro, justo debajo de la columna correspondiente a la oferta presentada por Tecnoconcret y en el apartado "Observaciones", aparece la siguiente leyenda: "A Pet CYII".

"Hay que tener en cuenta que entre la documentación aportada por Dragados –dice un informe de la UCO fechado el pasado 8 de agosto– se ha hallado un documento denominado "cuadro comparativo de ofertas", relativo al hoyo número 4 "golf prueba", en el que se observa la inscripción "A Pet CYII" en el apartado observaciones de la columna donde se consignaba la oferta económica de Tecnoconcret". De esa anotación, prosigue el texto, "se infiere que la contratación de esta sociedad por parte de ACS-Dragados podría haberse realizado a petición del CYII [Canal de Isabel II]".

Las explicaciones de Dragados

Tras recibir ese informe, el juez reclamó a Dragados que explicase el significado exacto de esa anotación. La respuesta de la constructora, a la que ha tenido acceso este periódico, dice que, "consultado el jefe de obra"—es decir, el del campo de golf inaugurado por Esperanza Aguirre en marzo de 2007 y cuyas presuntas y múltiples irregularidades ya fueron denunciadas sin consecuencias ese año tanto por la prensa como por los vecinos—, este "cree recordar" lo siguiente: "Que se refiere a que fue a petición del Canal de Isabel II por lo que se restringió inicialmente la contratación de la instalación del césped a un hoyo de prueba, concretamente el hoyo 4 y que, según resulta de la propia hoja comparativa que se acompaña al requerimiento, el contrato se adjudicó a la mejor oferta técnica y económica, que fue la presentada por Tecnoconcret".

El texto no aclara por qué si lo que se hizo "a petición del Canal de Isabel II" fue contratar en primera instancia solo un hoyo de prueba, la anotación remarcada por la Guardia Civil figura solo en la columna de Tecnoconcret y no, por ejemplo, también bajo las de las otras tres empresas que presentaron ofertas, todas ellas, en efecto, de cuantía superior. O junto al

enunciado que explica el contenido del cuadro. Ese enunciado expone que el objeto del contrato es justamente el "Hoyo nº 4 Golf Prueba".

Dragados tampoco explica qué compartimentos del cuadro, que solo contiene cifras de precios, constatan la mejor calidad técnica de Tecnoconcret. De hecho, distintos testigos han admitido a lo largo de la investigación que Tecnoconcret no hizo nada en realidad. La empresa en la que participaba José Juan Caballero, cuñado de Ignacio González, que había sido subcontratada por Dragados, subcontrató de hecho a su vez a otra mercantil especializada en instalación de césped artificial. Uno de los socios de esa mercantil, Onlygolf, declaró hace más de un año que el único sentido de la presencia de Tecnoconcret era "malversar y robar".

El informe de la Guardia Civil destaca que ya en octubre de 2017 el antiguo jefe de la división de arquitectura del Canal de Isabel II, que declaró como testigo, afirmó "que la instalación concreta de césped artificial fue un tema «especial» y que su instalación fue un asunto controlado-decيدido" por un arquitecto que ya ha muerto. El testigo declaró –narra la UCO– que "le parece que efectivamente algún responsable del CYJ1 podría haber orientado a Dragados para que subcontrataran a Tecnoconcret y que sospecha que pudiera haber sido Adrián Martín López de las Huertas". En 2006, Martín López de las Huertas, igualmente imputado en la Operación Lezo, era director de Innovación del Canal de Isabel II. En julio de 2009 ascendió al cargo de gerente, en el que permaneció hasta 2016.

La UCO también tomó declaración a quien ostentaba el puesto de jefe de obra de Dragados en 2006. El testigo confirmó "la relación de Tecnoconcret y José Juan Caballero". Para la Guardia Civil ese punto posee relevancia por cuando, teóricamente, la sociedad Ecosistemas SL, a través de la cual Caballero se incorporó a Tecnoconcret, no entró en su accionariado "hasta el año 2008".

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/11/06/un_documento_inedito_refuerza_las_sospechas_ucu_que_canal_isabel_urdio_pelotazo_del_clan_ignacio_gonzalez_88495_1012.html

02. REVELADA LA LISTA DE REGALOS PÚNICA: ALCALDES, LÓPEZ MADRID Y HASTA LA HERMANA DE RAJOY

Los 1.000 folios entregados al juez por David Marjaliza incluyen relojes de 6.000 euros, plumas Mont Blanc y collares Swarovski

La obsesión por llevar todo apuntado de los implicados en corrupción siempre trae sorpresas. Una manía que también tenía el supuesto socio de Francisco Granados en la trama Púnica, David Marjaliza, quien, como prometió en su declaración de julio y dentro de su colaboración con la Justicia, ha entregado más de 1.000 folios de documentación al juzgado de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional entre los que se encuentra el pormenorizado listado de regalos que realizó a políticos, empresarios y funcionarios, entre los que destaca el ubicuo Javier López Madrid o la hermana de Mariano Rajoy.

En total, ocho folios plagados de regalos y obsequios navideños entre los que abundan jamones, plumas Mont Blanc, collares de Swarovski, reproductores MP4 o maletines. Marjaliza, al igual que Papá Noel, no solo repartía regalos, sino que llevaba una lista con los nombres y los cargos en razón de los que hacía los obsequios.

Mont Blanc para todos

Su lista empieza en las "Navidades 04/05", año en el que Valdemoro copa prácticamente el reparto de regalos. En total, son 40 regalos solo en esta localidad en la que empezó a medrar y donde había gobernado Francisco Granados. En el reparto aparece el entonces alcalde, José Miguel Moreno, pero hay hasta 20 miembros del Ayuntamiento registrados -entre ellos la concejala de Cultura, la de Educación, un edil del PSOE y una de IU- y otros 22 que aparecen referenciados como "Urbanismo Valdemoro".

En este caso, las anotaciones sobre los obsequios son muy escasas y solo aparece referenciada "Pluma Mont Blanc" para José Luis Moreno, entonces portavoz del PP en el Ayuntamiento de Getafe y una cámara para José Luis Navarro, de Urbanismo de Valdemoro.

En la lista tampoco falta Francisco Granados, ya definido como “Consejería” y su supuesto testaferro, Ignacio Palacios.

Otro de los listados de Marjaliza se desliga de las Navidades y abarca cuatro años de regalos (2007-2010) referenciados con más detalle, incluso con el valor del obsequio. Aquí aparece Javier López Madrid, el polémico empresario y yerno de Juan Miguel Villar Mir. En 2007, le regaló un bolígrafo de Mont Blanc valorado en 350 euros, en marzo de 2008 un maletín de la misma marca por valor de 400 euros y en diciembre un USB de 285 euros.

Cabe recordar que Marjaliza y López Madrid rubricaron un pelotazo para que el primero se quedara con la construcción del Metro Ligero a Boadilla. Una concesión que le fue vendida por una empresa de López Madrid y por la que éste se embolsó 700.000 euros de comisión, según la Guardia Civil.

En esta lista vuelve a aparecer el entonces alcalde de Valdemoro con el PP, José Miguel Moreno, que se llevó un “Reloj Chopard” de 6.590 euros y un set Mont Blanc de 700 euros, e Ignacio Palacios, con un set Mont Blanc de 600 euros y un bolígrafo Mont Blanc de otros 600 euros.

La trama se extiende

Una tercera lista recoge los regalos de Navidad de 2007. Es la más extensa y refleja el salto de la trama a otros municipios. Bajo el epígrafe de vinos aparece Miguel Ángel López, entonces alcalde de Torrejón de Velasco y luego portavoz del PP en Parla, Adolfo “alcalde Humanes”, Arturo González Panero, alcalde de Boadilla del Monte y el primero que se llevó por delante la Gürtel, Narciso de Foxa, alcalde de Majadahonda, y Bonifacio de Santiago, alcalde de Las Rozas.

Varios bolígrafos de Mont Blanc para miembros del Ayuntamiento de Getafe y para Tomás Martín Morales, uno de los principales imputados de Gürtel en Boadilla del Monte. Jamones para varios miembros de la Policía de Valdemoro. Relojes para miembros del Ayuntamiento y bolsos de Roberto Verino para las mujeres del Consistorio y de Urbanismo, entre ellas miembros del PSOE, y varios reproductores de MP4.

Swarovski en la Comunidad de Madrid

Otro apartado está referido solo para la Comunidad de Madrid, bajo el epígrafe Consejería Madrid. En ella aparecen varias funcionarias del Gobierno de Esperanza Aguirre que se llevaron una pulsera y collares de Swarovski, así como un reloj para Ignacio Palacios y Edelmiro Galván y un set de Mont Blanco para Francisco Granados.

Un buen apartado de regalos iba a parar a empresas y trabajadores de notarías o de registros de la propiedad. Es el caso de la hermana de Mariano Rajoy, Mercedes Rajoy Brey, que comparte profesión con su hermano. En su época destinada en Getafe, las anotaciones de Marjaliza reflejan un bolígrafo de Mont Blanc.

No es la primera vez que la hermana de Rajoy se ve salpicada por el mundo de obsequios vinculado a la corrupción. Ella y su marido, el eurodiputado y diplomático Francisco Millán Mon, contrataron a la empresa Pasadena Viajes, de Francisco Correa. La misma empresa que regaló a Mariano Rajoy y su familia un viaje a Canarias para relajarse tras la derrota electoral de 2004.

Los viajes de la hermana de Rajoy aparecían unas veces pagados por transferencia y otros como "servicios facturados por cuenta de terceros". Aunque lo más llamativo era que ella, con plaza en Getafe, decidiese contratar los servicios de viaje de una agencia situada en Blasco de Garay, en Madrid.

En conversación con este diario, David Marjaliza asegura que “muchos de esos regalos” no eran suyos personalmente, sino que eran decisiones tomadas por los departamentos comerciales de sus empresas y que se englobaban dentro del “trato normal de las empresas en Navidad”. Ese sería el caso del regalo a la hermana de Rajoy, “a la que no conozco”. Eso sí, Marjaliza asegura que todos los regalos a políticos que aparecen referenciados son responsabilidad suya.

03. TRES MAGISTRADOS VEN “IRREGULARIDADES” EN EL CONTRATO DE PÚNICA QUE SALPICA A CIFUENTES

Rechazado por segunda vez el archivo de la investigación sobre una adjudicación de la Asamblea de Madrid bajo sospecha de haber servido para financiar al PP

La Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional ha dictado un auto en el que rechaza archivar la investigación que se sigue dentro del caso Púnica sobre el contrato de restauración y cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicado en 2009 al Grupo Cantoblanco, del empresario Arturo Fernández, como había pedido una de las imputadas por estos hechos, la jefa de los Servicios Jurídicos de la cámara regional Tatiana Sonsoles Recoder. En su escrito, los tres magistrados que forman justifican su decisión en la existencia de “irregularidades” en los pliegos de licitación que hacen que la “legalidad” de la adjudicación “se encuentre en tela de juicio actualmente”. En aquella adjudicación —bajo sospecha de haber servido para financiar al PP madrileño en la etapa de Esperanza Aguirre— participó la expresidenta Cristina Cifuentes, actualmente imputada por el caso Máster. Dos informes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil incorporados en 2017 al sumario del caso Púnica la señalaban como presunta autora de los delitos de prevaricación y cohecho por estos hechos.

La decisión de los tres magistrados se produce después de que Recoder recurriera el pasado abril la decisión del juez instructor, Manuel García-Castellón, de mantenerla imputada en la causa al considerar que había indicios de irregularidades en la adjudicación, entre ellas la propia participación de Cifuentes en el comité de expertos que decidió la adjudicación. García-Castellón destacaba ya entonces que la hoy expresidenta madrileña —y que cuando se produjeron los hechos era vicepresidenta de la Asamblea— debió abstenerse ya que a su cargo público sumaba otros en el partido y en Fundescam, la fundación del PP regional investigada por el supuesto desvío de fondos a las campañas electorales. Ahora, los tres magistrados confirman esas sospechas, y aunque no citan expresamente a Cifuentes, destacan que se mantienen “los indicios de criminalidad” que llevaron a iniciar la investigación y el papel jugado por el “comité de expertos” del que ella formaba parte.

En su auto —fechado el 13 de julio pero que no había trascendido hasta ahora—, los jueces destacan que el informe jurídico que permitió aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rigió la adjudicación del contrato a la empresa de Arturo Fernández incluía “una fiscalización escueta, insuficiente e ineficaz” que impidió detectar las “irregularidades” que el pliego incluía. Para los tres magistrados, Recoder, como letrada de la Asamblea e integrante del comité de expertos, asumió “la conformidad del pliego a la legalidad de contratación pública, legalidad que se encuentra en tela de juicio actualmente”. Por ello, rechaza de plano sobreseer la causa contra ella y mantiene abierta la investigación sobre dicho contrato.

Las pesquisas están incluidas en la pieza separada del caso Púnica que investiga la supuesta financiación irregular del PP madrileño. La UCO intenta aclarar si la adjudicación fue amañada a cambio de una comisión que el empresario hizo llegar a la supuesta caja b del partido camuflada como donación de 160.000 euros a Fundescam, la fundación de la formación y en cuyo patronato figuraba la expresidenta. Recoder y Cifuentes formaban —junto con María Merino, jefa de protocolo del Gabinete de la Presidencia regional, y el funcionario Isaac Arturo Zubiri— el comité de expertos que realizó la licitación. Hasta ahora, solo Recoder está imputada, aunque Merino y Zubiri ya declararon asistidos de abogado ante la Guardia Civil. Según destacaba el juez García-Castellón en su auto de abril, Cifuentes intervino en las supuestas “valoraciones arbitrarias” de la mesa de contratación que desembocaron en la adjudicación.

Dos informes de la UCO fechados en marzo del año pasado apuntaban que la en aquel momento presidenta madrileña —y, por tanto, aforada— pudo haber cometido delitos de prevaricación y cohecho por esta adjudicación. En su segundo informe, la Guardia Civil destacaba que Recoder y los otros dos asesores cayeron en “significativas y evidentes contradicciones” cuando fueron interrogados, lo que consideraba un indicio más de las irregularidades. También recalca que Cifuentes, en cuyo despacho se celebró la reunión,

estaba al tanto de todo ello. Cuando ambos documentos policiales salieron a la luz dos meses después, la política negó cualquier irregularidad y compareció en el Parlamento regional para dar explicaciones.

Desde su entorno se cargó entonces con dureza contra la Guardia Civil. El silencio del entonces juez instructor, Eloy Velasco —que estaba a punto de abandonar su puesto— y de la Fiscalía Anticorrupción, comandada en aquel momento por Manuel Moix, parecieron paralizar esta línea de investigación. Tras la llegada de García Castellón al juzgado y el nombramiento del fiscal Alejandro Luzón como nuevo responsable de Anticorrupción, las pesquisas sobre un contrato que los investigadores consideran clave para probar la supuesta participación de Arturo Fernández en la financiación irregular del PP, se reactivaron.

https://elpais.com/politica/2018/08/30/actualidad/1535647974_412732.html

04. CASADO REARMA EL PP DE MADRID CON UN SEÑALADO EN PÚNICA

La Guardia Civil vinculó a David Erguido con la trama, que le habría regalado hasta una actuación con mariachis; y Susana Pérez Quisiant está acusada de un delito contra el medio ambiente

Pablo Casado ya ha concluido la reestructuración del Partido Popular de Madrid. El presidente de la formación no solo ha querido impregnar la región con su sello particular, sino que se ha rearmado para prestar batalla en la plaza madrileña en las elecciones de 2019. Los populares han reforzado su comité ejecutivo electoral y dos de los nuevos nombramientos llaman poderosamente la atención: David Erguido (jefe de gabinete de José Luis Martínez-Almeida y exconcejal del distrito de Centro) será el nuevo presidente del comité electoral del PP de Madrid, y Susana Pérez Quisiant (alcaldesa de Pozuelo) vocal en el Consejo de Alcaldes del PP. ¿Y por qué resultan tan llamativos? Porque ambos están señalados por la Guardia Civil.

Erguido fue acusado por la Guardia Civil de delitos en su etapa como primer teniente de alcalde y concejal de festejos en Algete. Concretamente, fue señalado por adjudicar hasta 1,5 millones de euros a compañías de la trama Púnica. En un informe, la Unidad Central Operativa (UCO) le acusa de “delitos de malversación de fondos públicos” por 16 facturas hinchadas para “desviar 78.846 euros de las arcas públicas del Ayuntamiento”. Incluso, la presunta trama le regaló una actuación con cuatro mariachis.

Erguido, tras ejercer como asesor técnico de Presidencia en el Gobierno de Esperanza Aguirre en la Comunidad de Madrid, se erigió como asesor del entonces portavoz del PP, José Luis Martínez Almeida. Pero eso era de cara a la galería. A nivel interno, tal y como desveló EIPlural.com, Erguido era asesor de Casado, que por entonces era vicesecretario de Comunicación. Un trabajo que no estaba mal pagado, ya que cobraba la friolera de 71.928,58 euros.

Por otro lado, Susana Pérez Quisiant, nueva vocal en el Consejo de Alcaldes del PP. Quisiant es la actual alcaldesa de Pozuelo de Alarcón y está imputada, junto a otras 10 personas, de un delito contra el medio ambiente por los vertidos fecales de la depuradora del área de Humera. En otras palabras, la última maniobra de Casado para rearmarse de cara a 2019 está marcada por imputaciones.

https://www.elplural.com/politica/casado-rearma-el-pp-de-madrid-con-un-senalado-en-punica_203966102

05. LA ACUSACIÓN PIDE CINCO AÑOS DE CÁRCEL AL EXPRESIDENTE MURCIANO POR EL ‘CASO PÚNICA’

Pedro Antonio Sánchez encargó trabajos para mejorar su imagen política con cargo al presupuesto regional

La Asociación de Abogados Demócratas por Europa (Adade), que ejerce la acusación popular en el caso Púnica, ha reclamado una pena de cinco años y medio de prisión para el expresidente murciano Pedro Antonio Sánchez por supuestos delitos de cohecho y fraude. El político está acusado de encargar al experto informático Alejandro de Pedro, uno de los principales encausados en la trama corrupta, la realización de trabajos para mejorar su imagen

personal y su reputación en Internet, y pactar que estos se pagarían con cargo al presupuesto público. Adade ha rebajado de nueve a cinco años la petición de condena que solicitó cuando expresidente de Murcia estaba aforado ante el Tribunal Superior de Justicia de esa comunidad.

Sánchez, que llegó al poder en julio de 2015, dimitió como presidente regional en abril de 2017, cuando, tras ser imputado en este caso, renunció ante la amenaza de una moción de censura que arrebataría al PP el gobierno de una comunidad que controla desde 1995. El político dejó en septiembre de 2017 la presidencia del PP murciano y su acta como diputado autonómico.

Según el escrito de acusación, en septiembre de 2014, Sánchez, entonces consejero murciano de Educación, recurrió a los servicios de las empresas de Alejandro de Pedro para impulsar su carrera política. La imagen del político se encontraba deteriorada tras ser imputado en el caso Auditorio de Puerto Lumbreras, localidad murciana limítrofe con Almería, y de la que el político fue alcalde. Además, está procesado en el llamado caso Pasarelas, otro caso de facturas irregulares en aquel municipio.

Los trabajos reputacionales se concretaron en un coste de 4.600 euros al mes, que incluían los honorarios de un periodista para un diario digital, así como la creación de un portal que daría cobertura a los trabajos de carácter personal, y que durarían siete meses, de noviembre de 2014 a mayo de 2015, justo el periodo previo a la campaña electoral de ese año. Las cantidades estipuladas no se llegaron a cobrar al explotar la operación policial de esta causa judicial, a finales de octubre de 2014, que lo abortó.

En esta pieza del caso Púnica está también imputado el exconsejero murciano de Industria Juan Carlos Ruiz, quien acudió a De Pedro en su carrera por ser presidente regional en sustitución de al anterior presidente murciano Alberto Garre, que estuvo en el cargo hasta 2015 cuando tomó posesión Sánchez.. Esta investigación también ha afectado a la senadora y exalcadesa de Cartagena Pilar Barreiro, cuya causa se instruye en el Tribunal Supremo al ser aforada. Adade reclama en su escrito una pena de 25 años de prisión para De Pedro y para su socio, el también exregidor cartagenero, en este caso socialista, José Antonio Alonso Conesa.

https://elpais.com/politica/2018/10/01/actualidad/1538405700_707450.html

06. LA FISCAL DE 'PÚNICA' PIDE DOS AÑOS DE PRISIÓN AL EXPRESIDENTE SÁNCHEZ Y DOS Y MEDIO A RUIZ

Quince acusados por la red de lavado de imagen con fondos públicos se encaminan a juicio, entre ellos seis antiguos altos cargos regionales

Los encausados en la pieza separada de la presunta trama murciana del 'caso Púnica', uno de los mayores casos de corrupción de la historia reciente en España, ya saben a lo que se enfrentan. Las fiscales que desde el año 2014 vienen impulsando estas diligencias, Carmen García Cerdá y María Teresa Gálvez Díez, han dado a conocer su esperado escrito de calificación provisional, en el que piden condenas que suman más de 57 años de prisión para los quince acusados a quienes pretenden conducir a juicio.

Entre estos imputados destacan los nombres de Pedro Antonio Sánchez, quien fue presidente del Gobierno murciano y consejero de Educación, y Juan Carlos Ruiz, exconsejero de Industria y Turismo, en su día rivales políticos en la carrera sucesoria de Ramón Luis Valcárcel y hoy unidos por una misma causa de presunta corrupción. Para el primero, el Ministerio Público reclama dos años de prisión por presunto fraude, mientras que a Ruiz le pide dos años y medio por ese mismo delito.

Junto a los dos ex altos cargos del Gobierno regional se encuentran también acusados un grupo de antiguos responsables de la Consejería de Industria y Turismo, como son el exjefe de gabinete de Juan Carlos Ruiz, Fidel Saura Guerrero; la exdirectora del Instituto de Fomento (Info), María Reyes Samper Henarejos; la exdirectora del Instituto de Turismo, Mariola Martínez Robles, y su secretario general, Jesús Norberto Galindo. Todos ellos afrontan peticiones de dos años y medio de prisión por presunto fraude, salvo Galindo, para quien la solicitud se queda en un año y medio.

Las fiscales atribuyen un papel trascendental en esta presunta trama delictiva a quien fue alcalde socialista de Cartagena, José Antonio Alonso Conesa, socio y seguidor de otro de

los supuestos cabezas visibles de la 'red Púnica', el informático Alejandro de Pedro Llorca. Los buenos contactos de los que disponía Alonso en la Región, entre los que resaltaba su estrecha amistad con la hoy senadora y exalcaldesa cartagenera por el PP, Pilar Barreiro, le habrían posibilitado el acercamiento a altos cargos murcianos como Ruiz y Sánchez. En el año 2014, estos se disputaban la sucesión de Ramón Luis Valcárcel al frente del PP regional y como cabeza de lista a las elecciones autonómicas.

Alonso se habría aprovechado de sus contactos para ofertar a los dos consejeros unos trabajos de mejora de imagen que se iban a pagar presuntamente con fondos públicos

En esa tesitura, ambos habrían recibido -y aceptado, según la Fiscalía- la propuesta que De Pedro y Alonso les habrían transmitido para realizar trabajos personales de mejora de su imagen en internet, que presuntamente iban a ser sufragados con cargo a las arcas públicas.

De esta forma, el lavado de la reputación de Ruiz se iba a financiar supuestamente por parte de Turismo, mediante un contrato con el nombre ficticio de 'Plan de Comunicación Digital del Instituto', por importe de 20.040 euros, y a través del Info, camuflando los pagos bajo la denominación 'Nuevo Plan de Comunicación e Imagen del Instituto de Fomento', que importaba 50.000 euros.

Aunque lo referente a los presuntos trabajos de imagen a Pilar Barreiro se lleva en el Tribunal Supremo, debido a los privilegios de los que disfruta como senadora, las fiscales consideran que también la entonces alcaldesa contrató los servicios de De Pedro y Alonso. En una primera fase se habrían camuflado como publicidad de las fiestas de la ciudad, mientras que en una segunda se habría decidido incluirlos en la misma partida a la que se iban a cargar los trabajos de reputación de Pedro Antonio Sánchez, en ese momento consejero de Educación. Esta vez, según la acusación pública, los pagos se iban a efectuar con cargo a unos fondos de formación de ese departamento, aunque el desarrollo de la operación policial en octubre de 2014 habría impedido que el plan se materializara.

Dos personas de confianza de Barreiro, Francisco Ferreño y Mar Conesa, son quienes se han llevado la peor parte de la acusación pública, al haberse consumado presuntamente en el Ayuntamiento cartagenero los delitos de fraude y malversación, entre otros, por lo que la petición de penas se eleva hasta 12 años.

La Fiscalía considera que la presunta trama en la Región habría incurrido en cuatro delitos de fraude, dos de prevaricación, dos de malversación de caudales públicos y dos de falsedad documental, por los que reclama la apertura de juicio.

La rama murciana de 'Púnica'

Juez: Manuel García Castellón del Juzgado Central de Instrucción Nº 6 de Madrid.
Investigación: Guardia Civil.

Pedro Antonio Sánchez

Expresidente de la Comunidad Autónoma y diputado regional

Acusado de un presunto delito de fraude. Las fiscales solicitan una condena de dos años de cárcel.

José Antonio Alonso

Exalcalde de Cartagena

Acusado de presuntos delitos de fraude, malversación de caudales, falsedad documental y prevaricación. Le piden seis años y medio de cárcel.

Juan Carlos Ruiz

Exconsejero de Turismo de la Región de Murcia

Acusado de presuntos fraude y prevaricación. Le piden una condena de dos años y medio de cárcel.

Pilar Barreiro

Exalcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena y Senadora

Las fiscales dan por hecho que también contrató los trabajos de reputación que le ofrecieron Alonso y De Pedro, pero su caso se está viendo en el Supremo por disfrutar de fuero.

Reyes Samper
Exdirectora del Instituto de Fomento

Acusada de un presunto delito de fraude. Le piden una condena de dos años y medio de cárcel.

José Fidel Saura
Exjefe de gabinete del consejero de Turismo y exconcejal del Ayuntamiento de Cartagena

Acusado de presuntos delitos de fraude y prevaricación. Le piden una condena de dos años y medio de cárcel.

David Conesa
Miembro del Gabinete de Pedro Antonio Sánchez

Acusado de un presunto delito de fraude como cooperador necesario. Las fiscales piden que se le condene a un año y medio de cárcel.

Francisco de Asís Ferreño
Exjefe de Gabinete de la alcaldía de Cartagena

Acusado de delitos continuados de fraude, malversación y falsedad documental. Las fiscales reclaman una condena de doce años de cárcel.

Mar Conesa
Funcionaria del Ayuntamiento de Cartagena

Acusada de delitos continuados de fraude, malversación y falsedad documental. Las fiscales le piden doce años de cárcel.

Mariola Martínez
Ex directora general del Instituto de Turismo

Acusada de presuntos fraude y prevaricación. Le piden una condena de dos años y medio de cárcel.

Alejandro de Pedro
Administrador de hecho de la mercantil Madiva Editorial y Publicidad SL

Acusado de presuntos delitos de fraude, malversación de caudales, falsedad documental y prevaricación. Le piden seis años y medio de cárcel.

Adrián de Pedro
Hermano de Alejandro de Pedro y directivo de la mercantil Madiva Editorial y Publicidad SL

Estuvo encausado en su momento, pero las fiscales no han visto razones para mantener los cargos contra su persona. Exculpado.

Agustín Alonso
Hermano de José Antonio Alonso

Acusado de fraude, malversación de caudales, falsedad documental y prevaricación. Le piden seis años y tres meses de cárcel.

Jesús Galindo
Ex secretario general del Instituto de Turismo

Acusado de presuntos delitos de fraude y prevaricación. Le piden un año y medio de cárcel.

Eduardo Contreras
Exalcalde de Molina de Segura

Estuvo investigado, pero las fiscales no mantienen los cargos. Exculpado.

Marta García Rivas
Funcionaria del Ayuntamiento de Molina de Segura
Exculpada

Esther Gutiérrez
Exsecretaria particular de José Antonio Alonso
Estuvo investigada en su día, pero las fiscales no han mantenido los cargos contra su persona.
Exculpada.

Vicente Gimeno
Subordinado de José Antonio Alonso
Estuvo investigado en su día, pero las fiscales no han mantenido los cargos contra su persona.
Exculpado.

Guadalupe Caballero
Empleada de Alejandro de Pedro
Acusada de presuntos delitos de fraude, malversación de caudales y falsedad documental. Le piden seis años y dos meses de cárcel.

Sara Gargallo
Empleada de Alejandro de Pedro
Acusada de presuntos delitos de fraude, malversación de caudales y falsedad documental. Le piden seis años de cárcel.

María José Gutiérrez
Empleada de Alejandro de Pedro
Estuvo investigada en su día, pero los cargos se han sobreesido por parte del juzgado.
Exculpada.

Francisco Javier Bueno
Director comercial de Madiva Editorial y Publicidad SL
Acusado de presuntos delitos de fraude, malversación de caudales y falsedad documental. Le piden seis años de cárcel.

<https://www.laverdad.es/murcia/fiscal-punica-pide-20181010225446-nt.html>

07. EL JUEZ INCLUYE AL EXPRESIDENTE DE MURCIA EN AUTO DE PROCESAMIENTO TRAS AVISAR EL FISCAL DE QUE FALTABA SU NOMBRE

El Tribunal Superior de Justicia de Murcia ordenó el procesamiento de Pedro Antonio Sánchez, entonces aforado, en junio del año pasado

Presuntamente, el expresidente tuvo "connivencia" con el empresario Alejandro De Pedro para realizar en 2014 trabajos de reputación online

El magistrado titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, Manuel García Castellón, ha incluido al expresidente de Murcia, Pedro Antonio Sánchez, en la lista de personas a las que propuso procesar por la rama murciana de la trama Púnica, después de que la Fiscalía le advirtiese de que en el auto inicial no constaba este nombre.

En concreto, el Ministerio Fiscal presentó un recurso de reforma contra el auto de transformación del procesamiento abreviado –el equivalente al de procesamiento– en el que explicaba que debía integrarse en los fundamentos jurídicos del auto los hechos e indicios criminales relacionados con Pedro Antonio Sánchez, que en un primero momento había sido investigado por el Tribunal Superior de Justicia de Murcia porque como presidente, era aforado.

El juez reconoce ahora que "asiste la razón a la parte recurrente", la Fiscalía, y explica que, efectivamente, la Audiencia Nacional recibió y aceptó las actuaciones procedentes del Tribunal

Superior de Justicia de Murcia referentes a la actuación del Pedro Antonio Sánchez en la presunta trama urdida en la región con fondos públicos para abonar trabajos de reputación a las empresas Eico y Madiva en colaboración con los restantes investigados.

De hecho, el expresidente aparecía en el relato de los hechos y, en particular, se le mencionaba al exponer su "connivencia" con el empresario Alejandro De Pedro para realizar en 2014 trabajos de reputación online, pero no fue incluido en la parte dispositiva, que ordenaba el procesamiento, como sí aparecían el resto de investigados, cosa que se enmienda con este auto de reforma.

El Tribunal Superior de Justicia de Murcia ordenó en junio del año pasado el procesamiento de Pedro Antonio Sánchez, que era aforado ante este tribunal antes de dejar sus cargos como presidente de Murcia y diputado, y dio luz verde a la Audiencia Nacional para seguir las actuaciones del procedimiento abreviado abierto sobre él.

En aquel momento, el TSJ señaló como hechos punibles los contactos del que fuera consejero de Educación y miembro de su gabinete con personas relacionadas con dos empresas vinculadas a 'Púnica' para mejorar su imagen pública de cara a su postulación como candidato a la presidencia de Murcia en competencia con otros miembros de su partido.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/09/06/el_juez_incluye_expresidente_murcia_auto_procesamiento_tras_avisar_fiscal_que_faltaba_nombre_86473_1012.html

08. EL SUPREMO ARCHIVA LA CAUSA ABIERTA CONTRA LA SENADORA BARREIRO POR LA TRAMA PÚNICA

La juez no ve pruebas de que pagara dinero público para mejorar su reputación 'online'

La magistrada del Tribunal Supremo Ana Ferrer ha acordado este jueves el archivo del caso abierto a la exalcaldesa de Cartagena (Murcia) y senadora del PP (ahora del Grupo Mixto) Pilar Barreiro, que estaba investigada por su presunta con la trama de corrupción Púnica. La decisión de la juez ha llegado tras dos peticiones de la Fiscalía pidiendo el archivo al entender que no había indicios "racionales" de delito. Ferrer ha llegado a la misma conclusión tras tomar declaración a varios testigos relacionados con la Púnica.

Según la magistrada, no han quedado probado los delitos de fraude, falsificación de documento mercantil, prevaricación, malversación de caudales y cohecho por los que se acordó la apertura de una investigación contra Barreiro. Esta causa se abrió el 28 de septiembre de 2017 tras el envío por parte del juez Eloy Velasco de la Audiencia Nacional de una exposición razonada en la que recogía los indicios que existían contra Barreiro (aforada en el Supremo por su condición de senadora).

Velasco no podía investigar a Barreiro debido a la condición de aforada de la actual senadora y que, cuando se produjeron las primeras detenciones en octubre de 2014, era diputada. Velasco pidió al Supremo que lo hiciera al considerar que la exalcaldesa de Cartagena había contratado con dinero público a uno de los principales implicados en la Púnica, Alejandro de Pedro, para que mejorara en las redes sociales su reputación, que estaba muy deteriorada después de verse presuntamente vinculada al supuesto caso de corrupción Nova Carthago. Por esta causa también tuvo que declarar ante el Supremo, pero entonces el alto tribunal sobreseyó las acusaciones contra ella. Tras practicar todas las diligencias que planteó la magistrada Ferrer, analizar la documentación que obra en la causa, así como tomar declaración a varios testigos, la juez concluye que la instrucción está terminada y que no se ha consolidado un principio de prueba que de fuerza a "las sospechas de corrupción contra la investigada".

En el auto dictado este jueves, la instructora afirma que la "precariedad de los indicios" acumulados contra Barreiro sobre el concierto para desarrollar a través de la contratación pública una trama defraudatoria que pudiera encajar en el delito de fraude (artículo 436 del Código Penal) imputado como primera infracción, arrastra al resto de delitos. De acuerdo con el criterio del fiscal, la magistrada explica que acuerda esta decisión debido a que "el débil, equívoco, y ambivalente material probatorio" carece de toda aptitud para generar un mínimo de certeza que justifique la continuación de la instrucción. Añade que sin perjuicio de que las actuaciones puedan ser reabiertas en un futuro contra la investigada, si se añadieran nuevos elementos de incriminación y sin que esta decisión trascienda respecto a las demás

investigaciones realizadas en la causa que se sigue en el juzgado central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional.

https://elpais.com/politica/2018/10/25/actualidad/1540475219_062921.html

09. LA ACUSACIÓN PIDE JUZGAR A LA SENADORA BARREIRO POR CUATRO DELITOS Y QUE DECLARE PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ

ADADE se opondrá al intento de sobreseimiento de la Fiscalía apelando a la “prueba documental” de la UCO

La acusación popular en el caso Púnica, ADADE, solicitará en las próximas horas que se abra juicio contra la senadora Pilar Barreiro, exalcaldesa de Cartagena y ligada al Partido Popular durante años. La acusación responde así al intento de la Fiscalía del Tribunal Supremo de archivar la causa contra ella y, además, reclama que se cite a declarar al expresidente de Murcia, Pedro Antonio Sánchez, y a su jefe de prensa, David Ferrer, antes de dictar un auto de transformación para juzgar a Barreiro por malversación, prevaricación, fraude y falsedad documental.

Según ha podido saber EIPlural.com, ADADE presentará un escrito tras la petición de la pasada semana de la Fiscalía del Tribunal Supremo y de la defensa de la acusada, que insistían en pedir el sobreseimiento de la causa contra la senadora que ahora está en el Grupo Mixto tras darse de baja en el PP para “no perjudicar al partido”. El Ministerio Fiscal alegaba que no había pruebas documentales o no estaba “debidamente justificada” la creencia de que Barreiro hubiera cometido los delitos de los que se le acusaba.

Frente a ese razonamiento, ADADE recurrirá a la ingente prueba documental que ya ha aportado la UCO a la causa y que demuestra que Barreiro fue “inductora y beneficiaria” de los delitos de la Púnica por ser ella la persona que puso en contacto a los cabecillas de la trama con políticos como Pedro Antonio Sánchez para que les realizasen, también a ella, trabajos de reputación online pagados con dinero público. Y ella habría sido quien “conseguiría que se sufragase su reputación”.

Para cimentar esta relación, la acusación popular pedirá que se cite a declarar a Pedro Antonio Sánchez y a su jefe de prensa, o al menos que se envíen las declaraciones que realizaron en el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia (TSJRM), donde el expresidente regional está siendo procesado por la Púnica, además de los casos Pasarelas y Auditorio.

Dado que los casos de Sánchez y el de Barreiro son gemelos y siempre han ido de la mano, ADADE cree que es “incomprensible” que el Tribunal Supremo actúe con la senadora de manera contraria a como lo está haciendo el TSJRM, que sí ha encontrado “indicios suficientes” contra el expresidente regional.

https://www.elplural.com/politica/acusacion-senadora-pilar-barreiro-fiscalia-juicio-tribunal-supremo_200935102

10. LA FISCALÍA CUESTIONA QUE LOS TRABAJOS DE REPUTACIÓN A LOS POLÍTICOS DE PÚNICA SEAN DELITO

La Fiscalía del Tribunal Supremo cuestiona que los trabajos de reputación en internet a políticos que se investigan en la trama Púnica sean considerados delito. El Ministerio Público ha presentado este jueves un escrito reiterando la petición de archivar la causa donde se investiga a la senadora del Grupo Mixto, Pilar Barreiro, en el Alto Tribunal.

En dicho escrito de 16 páginas, al que ha tenido acceso OKDIARIO, el fiscal afirma sobre los contratos de reputación online, su utilización con fines de promoción por parte de personas integradas en la política y sus modos de financiación que “la línea divisoria entre los contratos de publicidad institucional y los de buena reputación política y personal de los cargos públicos no ha dejado, nunca, de ser: tenue y difusa”.

“En consecuencia”, añade, “imprecisa y confusa; debiendo ponderarse en cada caso concreto: si en los contratos adjudicados y en la creación de periódicos digitales dedicados a la publicidad institucional se escondían o solapaban beneficios personales y partidistas,

completamente alejados de la función y del cargo público o si realmente las actividades promocionadas poseían un vínculo próximo e indisoluble con las políticas públicas anexas a los cargos que a las que debían servir los elegidos desde la legitimidad refrendada por las urnas”.

En este contexto, la Fiscalía afirma que los servicios de reputación encargados personalmente para mejorar su imagen política en las redes, “podría ubicarse perfectamente, sin desbordarlo, en el ámbito de la promoción, defensa y comunicación de las políticas públicas de interés general, sin que, por otra parte, del resultado de la investigación iniciada por el Juzgado Central de la Audiencia Nacional, agotada en esta instancia, pueda concluirse de manera unívoca, con la constancia y menos con la certeza de su utilización sesgada y partidista en favor de aquella”.

Según el Ministerio Público, “no se desprende hasta el momento la participación de la investigada en hechos objetivos penalmente relevantes. No se detectan, en efecto, en contra del parecer del magistrado instructor del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, la existencia de indicios de responsabilidad suficientes, que conlleven la necesidad de dirigir el procedimiento contra la aforada”.

“La entidad del comportamiento que los datos de la instrucción revelan no merece otra consideración que la de su censura, al haberse hecho acreedora de un merecido afeamiento. Reproche, que, sin embargo, no llega a tener encaje de manera adecuada en el orden penal, al pertenecer la aprobación o desaprobación de la conducta enjuiciada, a los dominios de la deontología; al conjunto de deberes y principios, escritos o no, que conciernen al desarrollo de cualquier profesión, oficio o similar ocupación” sostiene la Fiscalía.

El escrito de la Fiscalía critica además de manera abierta la instrucción de la trama Púnica por parte del magistrado Eloy Velasco, actualmente en la Sala de Apelación de la Audiencia Nacional, así como su exposición razonada elevada al Tribunal Supremo donde pedía la imputación de Pilar Barreiro.

“Las conclusiones de la exposición razonada no parecen respetar el principio de intervención mínima, conforme al cual se le reconoce al Derecho penal su doble carácter subsidiario y fragmentario. Por otro lado del examen de la documental aportada, de la que el instructor infiere la existencia de datos incriminatorios tan sólo confirma las relaciones comerciales admitidas por la investigada con las empresas de publicidad EICO/MADIVA”, propiedad del experto informático Alejandro de Pedro.

“Se destaca finalmente, de igual forma, la inexistencia de datos incriminatorios que pudieran revelar que la investigada participó en la elaboración de un plan criminal para que el gasto personal de los trabajos de reputación anteriormente referidos, a efectuar por la sociedad EICO, fuera asumido por la Consejería de Educación de la Región de Murcia, a través de la adjudicación de un contrato de cobertura con el objeto simulado de ‘formación’; a mayor abundamiento cuando no existe documento alguno que permita confirmar dicha hipótesis” concluye el escrito.

<https://okdiario.com/espana/2018/07/27/fiscalia-cuestiona-que-trabajos-reputacion-politicos-punica-sean-delito-2788068>

11. IU APREMIA AL JUEZ DE PÚNICA A DECIDIR YA SI IMPUTA AL PP Y A ESPERANZA AGUIRRE

La acusación popular del partido que lidera Alberto Garzón aprecia delitos de cohecho, estafa, tráfico de influencias o blanqueo de capitales

La "implicación, complicidad y cercanía" de la expresidenta con Francisco Granados hacen imprescindible su imputación, según el escrito

El juez García-Castellón rechazó en febrero las imputaciones, pero IU considera que la investigación ha arrojado nuevos indicios

La acusación popular de Izquierda Unida reclama al juez d el caso Púnica, Manuel García-Castellón, que decida ya si va a citar como imputado en esa causa al Partido Popular como persona jurídica y a la expresidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, quien dimitió en abril de 2017 tras la entrada en prisión de su sucesor Ignacio González por el

saqueo del Canal de Isabel II. El pasado febrero, el magistrado ya rechazó ambas imputaciones y determinó que será el "resultado de las diligencias practicadas" en la investigación lo que determine el devenir de sus actuaciones.

Ahora, en un nuevo escrito dirigido al Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, la representación legal de IU pide la imputación de la formación conservadora al considerar que " en el trasfondo de las actividades criminales que realizaba la organización criminal que comandaba Ignacio González (...) se encontraba el propio PP", partido al que sitúa como "beneficiario directo de las actividades de la trama".

IU alude al supuesto desvío de fondos desde la Agencia de Informática y Comunicación de la Comunidad de Madrid en los ejercicios 2012 y 2013 para el pago de gastos de campaña, unos ingresos que el partido no habría reflejado a la Hacienda Pública. Además, según IU, de la información que Indra puso recientemente a disposición del juzgado, se deduce que el PP se valió de la tecnología para llevar a cabo esa conducta.

La representación de IU aprecia en el supuesto desvío de fondos desde la Agencia de Informática y Comunicación de la Comunidad de Madrid o Indra al PP, en los ejercicios 2012 y 2013, los delitos de cohecho, estafa, tráfico de influencias, blanqueo de capitales, delito contra la Hacienda Pública, así como la perpetración de un delito electoral".

Sobre Aguirre, IU entiende que su grado de " implicación, complicidad y cercanía" con el principal cabecilla de la trama corrupta, además de la propia responsabilidad que tenía como presidenta del PP de Madrid, hacen imprescindible que comparezca como imputada para responder sobre su participación en posibles delitos de encubrimiento, pues el partido considera que evitó de forma "consciente" denunciar "las actividades ilícitas llevadas a cabo por Ignacio González y su red corrupta".

https://www.eldiario.es/politica/IU-Punica-PP-Esperanza-Aguirre_0_815419230.html

12. LA CÁMARA DE CUENTAS REFUERZA LAS SOSPECHAS SOBRE UN MACROCONTRATO DE PUBLICIDAD INVESTIGADO EN 'PÚNICA'

El órgano fiscalizador concluye que el Canal de Isabel II adjudicó a una empresa 5,56 millones sin transparencia y sin justificar siquiera por qué había cuantificado la licitación en ese importe

Un directivo de la firma beneficiada ya admitió ante el juez que ignora "si tiene sentido" que el Gobierno madrileño asignara una cifra de tal calibre a propaganda del uso racional del agua pero negó que sirviera para financiar al PP

Un informe emitido el pasado 25 de julio por la Cámara de Cuentas de Madrid ha venido a reforzar las sospechas de juego sucio en uno de los mayores contratos de publicidad que investiga la Audiencia Nacional dentro de la Operación Púnica. Relativo al Canal de Isabel II, el dictamen del órgano fiscalizador concluye que la empresa de aguas adjudicó en enero de 2014 a una misma compañía –Arena Media, del grupo Havas– 5,56 millones por una amalgama de servicios publicitarios que se agruparon sin que nadie explicase el porqué, lo que lesionó el principio de transparencia. Y que se cuantificaron en un importe multimillonario (4,6 millones sin IVA) sin que tampoco nadie se molestara en dejar en el expediente administrativo una sola pista de cómo se había alcanzado esa cifra.

¿Es este uno de los contratos públicos que, supuestamente, utilizó la Comunidad de Madrid durante los mandatos de Esperanza Aguirre e Ignacio González para financiar campañas del PP? El interrogante sigue hoy abierto, pero es justamente el que alimenta la investigación judicial sobre la millonaria adjudicación del contrato bautizado como de "Servicios de gestión de compra de medios y diseño de campañas y acciones de comunicación de Canal de Isabel II Gestión SA". El contrato, de 15 meses de duración e "incorrectamente" prorrogado –denuncia la Cámara–, se extendió hasta 2015. Su ejecución coincidió por tanto con dos años electorales: 2014, en que se celebraron comicios europeos; y 2015, en que hubo elecciones autonómicas y municipales en mayo y, finalmente, generales en diciembre.

Como desveló infoLibre, el expediente administrativo lleva desde el otoño de 2016 en manos de la Oficina Antifraude de la UE (OLAF). En el escrito con el que reclamó la documentación

del contrato, la OLAF hizo constar que "posiblemente" se había cofinanciado con dinero europeo.

Ante el juez del caso, el que en 2014 era director general de Arena Media, David Colomer, ya admitió como testigo que ignora "si tiene sentido" que un gobierno dedique una partida de semejante envergadura a propaganda mediática sobre el uso racional del agua.

Cuando el magistrado le interpelló sobre por qué el Ejecutivo regional había externalizado la tarea de insertar anuncios en lugar de encomendársela a su Dirección General de Medios, el testigo respondió así: "Buena pregunta".

El ejecutivo negó no obstante que los fondos se hubieran usado para financiar al PP. Y descartó que parte de los trabajos hubieran sido subcontratados a Alejandro de Pedro, el experto en reputación online que, según la investigación, lavó en internet la imagen de diversos dirigentes del PP con cargo a contratos públicos de teórica índole institucional .

Expertos en publicidad consultados en su día por este periódico explicaron que cuando una central de medios contrata publicidad a gran escala en periódicos, radios o televisiones, suele obtener espacios gratuitos en esos mismos medios. Y esos espacios puede dedicarlos, si quiere, a insertar anuncios de sus clientes prioritarios.

El mensaje del seguidor Alejandro de Pedro

El porqué de las preguntas que tanto la UCO (la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil) como el juez formularon al exdirector general de Arena Media sobre Alejandro de Pedro tiene su explicación en las conversaciones interceptadas en la Operación Púnica. En uno de los sms cruzados entre el empresario y la que durante la etapa de Aguirre y González fue directora general de Comunicación, Isabel Gallego, constata que De Pedro le pidió que le transmitiera un mensaje a Salvador Victoria, en 2014 número dos del Gobierno de Madrid y presidente del Canal de Isabel II, apenas dos semanas después de que Arena Media hubiese obtenido el contrato.

El mensaje decía literalmente esto: "Isa solo una cosa me imagino que estarás en la asamblea [de Madrid]. Podrías decirle a salva si puede desayunar conmigo, sé q han adjudicado el tema pero yo sigo igual, sin noticias. Quería q me pusiera ya la reunión con arena".

El exdirector de Arena confirmó en su declaración que se había reunido con Salvador Victoria antes de que la adjudicación se formalizara. Pero le restó importancia al asunto: Victoria quería conocer la empresa para saber simplemente cómo había podido hacer una oferta que Colomer vino a definir como muy buena.

Pero si los investigadores de Púnica ya albergaban dudas sobre el objetivo real de ese contrato, el informe de la Cámara de Cuentas madrileña desgrana ahora los puntos que oscurecen esa adjudicación. Constituye, dice el documento [pincha aquí y ve a la página 270 del pdf], "un ejemplo de la falta de determinación precisa y de justificación adecuada de la naturaleza y extensión de las necesidades que el contrato iba a atender".

Las "carencias del somero informe de necesidad e idoneidad" –añade el informe– impiden "conocer las razones por las que un conjunto de prestaciones heterogéneas se agrupan en un solo contrato frente a la situación anterior y a la posterior". Es decir, que ni antes se había seguido ese método ni después volvió a aplicarse.

El órgano fiscalizador cita, aplicando su contenido a este caso, una Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (RTACRC) que dispara al núcleo del problema: "La amalgama de tan distintas prestaciones, la indefinición deben llevarnos a concluir que efectivamente se vulnera el principio de transparencia".

Pero hay más aún. Al abordar el aspecto de la cuantificación del contrato, la Cámara dice esto: "El expediente declara en diversos de sus trámites que el presupuesto máximo de licitación es de 4.600.000 euros (IVA excluido) pero carece de cualquier justificación o explicación de cómo ha llegado a determinarse dicha cantidad o de su adecuación a las necesidades previstas, al objeto del contrato, a la duración del mismo o al mercado".

El colofón final del informe se refiere a la duración del contrato. El pliego de condiciones, recuerda la Cámara, "declaraba expresamente que el plazo de ejecución del contrato era de 15 meses y que no era procedente la prórroga del mismo". Pese a ello, "el órgano de contratación aprobó incorrectamente la prórroga del contrato".

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/09/03/la_camara_cuentas_refuerza_las_sospechas_sobre_uno_de_los_mayores_contratos_publicidad_investigados_punica_86291_1012.html

13. UN EXDIRECTIVO DE ICM MANTIENE QUE GONZÁLEZ ORDENÓ RECAUDAR UN MILLÓN DE EUROS PARA EL PP MADRILEÑO

Corujo defiende ante el juez que Martínez Nicolás le confesó presiones del expresidente regional pero niega irregularidades en los contratos

El exdirector la Agencia de Informática y Comunicación (ICM) de la Comunidad de Madrid Silvano Corujo ha ratificado este viernes ante el magistrado de la Audiencia Nacional que investiga la trama Púnica, Manuel García Castellón, que el expresidente madrileño Ignacio González le pidió en torno a un millón de euros al exconsejero delegado de la agencia José Martínez Nicolás para financiar determinadas campañas del PP madrileño, aunque ha precisado que él no tenía influencia alguna en las adjudicaciones.

Según informan fuentes jurídicas, Corujo, que ha declarado en calidad de testigo, ha explicado que Martínez Nicolás le comentó que se sentía presionado por el encargo hecho por el expresidente de la Comunidad de Madrid, si bien ha apuntado no le consta que se pagaran sobornos a cargos públicos por parte de empresas contratadas con la ICM.

Al respecto, el exdirectivo de la agencia ha asegurado que él formaba parte de las mesas de contratación pero que no ocurría lo mismo con Martínez Nicolás, ya que este no acudía a los comités de dirección ni a las mesas de compra. De hecho, ha dicho que el exconsejero delegado actuó siempre de la mejor manera, según las citadas fuentes.

El magistrado que comenzó instruyendo la trama 'Púnica', Eloy Velasco, consideró a Corujo "testigo privilegiado" de los hechos precisamente por su posición dentro de esta agencia. En su declaración ante la Fiscalía Anticorrupción en el año 2015, el testigo expuso que existían determinados contratos "inflados" de la entidad pública con las mercantiles PriceWaterhouseCooper (PWC) e Indra.

En esta ocasión, y preguntado por estos contratos, el testigo ha dicho que desconoce si existían irregularidades puesto que la gestión de estos acuerdos se llevaba a cabo desde la sede del Gobierno madrileño y que el responsable era el entonces secretario general técnico de la Consejería de Economía y Hacienda, Blas Labrador Román, y quien sustituyó a Martínez Nicolás en el cargo desde el año 2014.

"Contratos cautivos"

A preguntas de la fiscal Carmen García acerca de los "contratos cautivos" con los que González habría ordenado recaudar un millón de euros para financiar irregularmente al PP madrileño y a los que hizo referencia en la denuncia que antepuso en la Fiscalía Anticorrupción, Corujo ha explicado que en este tipo de adjudicaciones siempre hay una empresa que, por su potencial técnico y su conocimiento en la materia, suele ser la que gana los concursos públicos.

Al respecto ha matizado que las órdenes de los contratos vienen de instancias superiores dentro del Gobierno regional y que ICM es simplemente el brazo ejecutor, aunque ha asegurado que no conoce ningún alto cargo de Indra, a quien se le habría encargado la adjudicación del recuento electoral de las elecciones autonómicas.

La versión que prestó este testigo en Anticorrupción fue clave para el inicio de la investigación 'Lezo' sobre presuntas irregularidades en el Canal de Isabel II. Precisamente tanto Martínez Nicolás como Ignacio González están investigados en esta causa, siendo este último el presunto cabecilla de la misma.

https://www.eldiario.es/madrid/exdirectivo-ICM-Gonzalez-PP-madrileno_0_789871389.html

14. LA GUARDIA CIVIL ACUSA A LÓPEZ MADRID DE LLEVARSE 700.000 EUROS POR EL METRO LIGERO DE MADRID

Un nuevo informe en Púnica cerca a Francisco Granados y sus tejemanajes con Marjaliza y el yerno de Villar Mir

A paso lento, pero la Justicia sigue avanzando en la investigación del caso Púnica. En concreto, la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, que ha entregado al juzgado de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional un informe que cerca aún más a Francisco Granados y a sus supuestos cómplices en la trama, con especial atención a Javier López Madrid, yerno de Juan Miguel Villar Mir, fundador de OHL.

Dicho informe de la Guardia Civil, de casi 150 páginas, analiza el “conjunto concatenado de hechos” que llevó a que Francisco Granados le otorgara a una empresa de su socio David Marjaliza -quien ahora colabora con la Justicia- la construcción del Metro Ligerero a Boadilla, con la mediación de López Madrid.

Por una parte, David Marjaliza habría suscrito un contrato privado entre dos empresas bajo su control, ARUBA y OBRUM, “con el objeto de que la primera aportara contratos de obra a esta última” aunque, en realidad, “la finalidad del mismo habría consistido en otorgar apariencia de legalidad a las comisiones percibidas por favorecer la adjudicación de diversos contratos”.

Mientras eso ocurría, Francisco Granados se convertía en consejero de Transportes de la Comunidad de Madrid y, en consecuencia, en presidente de MINTRA (Madrid Infraestructuras del Transporte). Desde esa empresa pública, Granados “adjudicó a la empresa constructora, de manera directa o por medio de otras sociedades mercantiles, distintos contratos de obra para la construcción de infraestructuras ferroviarias”. Y, mientras Marjaliza salía beneficiado por partida doble.

Aquí es donde entra en juego Javier López Madrid, yerno de Villar Mir y personaje relacionado con el comisario Villarejo y las tarjetas black de Caja Madrid, a quien la Reina Letizia llamaba “compi yogui”. Según la Guardia Civil, “López Madrid desempeñó un papel fundamental para que la sociedad mercantil OBRUM adquiriera un porcentaje de participación en el contrato de obra adjudicado por la entidad MINTRA, para la construcción del Metro Ligerero desde Colonia Jardín a Boadilla del Monte”.

El contrato del Metro Ligerero, en principio, se lo llevó ELSAN, perteneciente a la sociedad Obrascon Huarte Lain, “de la que Javier López Madrid era consejero delegado, en unión con otras dos sociedades mercantiles”. Pero la Guardia Civil aclara que “la participación inicial de ELSAN” en la adjudicación del Metro Ligerero “habría respondido a un plan urdido entre David Marjaliza y Javier López Madrid, con el objeto de que esta última empresa facilitase la entrada en el mencionado contrato a OBRUM”, la empresa de Marjaliza.

https://www.elplural.com/politica/espana/punica-javier-lopez-madrid-comision-metro-ligerero-francisco-granados_204059102

15. “YO ENVIÉ EL ANÓNIMO SOBRE EL MALETÍN DE GRANADOS”

David Marjaliza reconoció el pasado julio que fue él quien puso a la Fiscalía sobre la pista del maletín con 922.000

Billetes de 500 y 100 euros hallados en el maletín de Francisco Granados encontrado en el altillo de casa de sus suegros. Las imágenes están documentadas en el informe de la Guardia Civil. GUARDIA CIVIL.

“El famoso anónimo que se mandó a la Fiscalía, lo mandé yo desde prisión”. David Marjaliza reconoció el pasado julio que fue él quien puso a la Fiscalía sobre la pista del maletín con 922.000 euros que apareció en la casa de los suegros de Francisco Granados en diciembre de 2015. El maletín estaba cerrado con “dos candados” y “oculto por varios libros en un altillo”, según consta en el informe. Los agentes registraron la casa de los suegros de Granados

después de que la Fiscalía recibiera este anónimo. “Estaba en prisión, tenía miedo...”, explica Marjaliza las razones para no haber realizado esa revelación ante el juez.

Marjaliza supo del maletín la noche que compartió celda con Granados en la prisión Soto del Real. “Me dijo que estaba muy preocupado por una libreta que había cogido la Guardia Civil en la que estaban los ingresos que los empresarios hacían al PP. Estaba muy nervioso”, explica el constructor. Esa noche, Granados le reveló que tenía escondida una cantidad de dinero, que no especificó, con “alguien de su confianza”. Ese fue el mensaje que Marjaliza envió desde prisión “a través de un intermediario”, según fuentes cercanas a la defensa del constructor.

La Guardia Civil registró varios lugares de personas cercanas a Granados y encontró el maletín en la casa de sus suegros. Contenía 1.630 billetes de 500 euros; 233 billetes de 200 y 604 billetes de 100: 922.000 euros en total. En un primer momento, el suegro de Granados dijo que el maletín podría ser de algún “fontanero” o de “trabajadores de Ikea, que fueron a poner un armario”.

Posteriormente, Granados reconoció que le pertenecía: “El dinero del atillo es mío, pero no tengo más”. Marjaliza lo refuta: “Los 30 millones no me los van a pillar nunca, los tengo en dos fundaciones”, dice que le comentó Granados, “y ahí nos quedamos”.

https://elpais.com/ccaa/2018/09/20/madrid/1537467742_635707.html

16. EL PRINCIPAL TESTIGO DE LA PÚNICA EN EXTREMADURA ACORRALA AL PP

Tras entregar un Cd con pruebas a la Guardia Civil, este técnico del Ayuntamiento de Almendralejo confirma que se amañó un concurso público

Casi cuatro años han pasado desde que estallase la trama Púnica, desde que el 27 de octubre de 2014 fueran detenidos diferentes ediles, funcionarios y empresarios por supuestas adjudicaciones de servicios públicos por valor de 250 millones de euros a cambio de mordidas. Cuatro años después, se siguen conociendo nuevos datos de esta trama de corrupción que se extiende por diferentes ayuntamientos donde gobernaba el PP, con su epicentro en Madrid.

Así, mediante una adjudicación de un contrato de iluminación y servicios energéticos a la empresa Cofely por valor de 20,2 millones de euros y con la ayuda del alcalde del Partido Popular de Almendralejo, entró la trama Púnica en Extremadura.

Cada información que se conoce, cerca un poco más al alcalde popular de este municipio extremeño, José García Lobato, ya imputado. Y es que, según ha podido saber EIPlural.com, el principal testigo del caso ha ratificado en su declaración ante el juez lo que ya dijo a la Guardia Civil: que los pliegos de la adjudicación del contrato se hicieron a imagen y semejanza de la empresa Cofely para que esta fuera la elegida. A cambio, se investiga si el alcalde habría recibido una mordida de 180.000 euros.

“Indiciariamente consideramos que del estudio de las evidencias documentales y electrónicas (en poder de la UCO) relacionadas con los intercambios de información sobre el contrato de marras, y su gestión por el Ayuntamiento de Almendralejo, se constata la intensa participación de los empleados y directivos de Cofely en la elaboración de los pliegos que licitó el Ayuntamiento por importe de 20,2 millones de euros y con duración de 15 años”, explicaba el juez en el auto al que tuvo acceso este diario para la imputación del alcalde.

Ahora, este testigo y colaborador que entregó a la Justicia un Cd con documentación que probaba esa ayuda a la empresa, ha relatado ante el juez como diferentes técnicos y concejales del Ayuntamiento responsables de Urbanismo y Obras Públicas se reunieron en varias ocasiones con empresas para corregirles errores en sus propuestas. En otras palabras, se les dio toda la información necesaria para que sus propuestas fueran ideales y ganasen un concurso lleno de irregularidades.

Entre las empresas mencionadas, destaca Ilumined y Cofely, esta última, la escogida para llevar la iluminación y la eficiencia energética de Almendralejo. Es más, este testigo ha llegado a confirmar las sospechas del PSOE: que fue la propia empresa Cofely la que redactó los pliegos del contrato.

“Nosotros denunciarnos que los pliegos los hacia la empresa y, presuntamente, se los remitía al Ayuntamiento con chapuzas tan visibles como que llevaba incluidos los datos del clima de Madrid y no los de Almodralejo. Lo dijimos hace años y ahora lo demuestra la UCO”, explico la líder del PSOE Piedad Álvarez a EIPlural.com

Ahora es este testigo el que relata como las empresas mandaban sus escritos y el Ayuntamiento pedía que se revisaran y se corrigieran las posibles errores cometidos.

La Púnica en Extremadura y cuadro delitos de corrupción

Que la trama Púnica dio el salto de Madrid a Extremadura entrando por Almodralejo es algo que el PSOE lleva años denunciando. Después, llegó la imputación del alcalde del PP tras un contundente informe de la UCO.

En 126 páginas, los agentes de la Guardia Civil explicaban paso a paso cómo el alcalde Lobato le dio a Cofely toda la información necesaria para que fueran ellos los ganadores de la adjudicación.

“La infiltración de Cofely en el ejercicio de las funciones públicas fue posible por el consentimiento y estímulo proactivo del máximo regidor municipal”; es decir, José García Lobato, “que les permitió conocer los datos de auditorías previas con antelación suficiente e incluso redactar los pliegos que iban a regular la licitación”, reza el auto del juez de instrucción, dando peso a las denuncias hechas por los socialistas de Almodralejo.

Los británicos no entienden por qué los españoles vivimos tanto

Y hay más porque, en su declaración, este testigo relata como otras empresas acudieron al pueblo para hacer auditorías, pero que no le consta que nadie de Cofely se personase en Almodralejo para hacer una auditoria propia.

Por todo ello, el alcalde tuvo que declarar en calidad de investigado por cuatro delitos el pasado 27 de noviembre: cohecho, fraude, revelación de secretos y tráfico de influencias. En esa declaración, el propio alcalde, José García Lobato, reconoció le dio los pliegos del concurso a la empresa.

Una adjudicación que nunca se dio

Hay que aclarar que la adjudicación nunca se llegó a dar a Cofely. Antes de que se pudieran cerrar todos los detalles, se produjo una denuncia de un guardia civil y la UCO se personó en el pueblo para llevarse los pliegos y toda la documentación. Sin embargo, que no se materializara el contrato, no elimina las posibles irregularidades cometidas que se investigan en la pieza separada número 6 dentro de esta gran trama de corrupción que afecta al PP, el caso Púnica.

De defender a Millán Astray a insultar a la oposición

Pero además, José García Lobato es conocido por haber asistido a un acto en homenaje del franquista y fundador de la Legión Millan Astray y por llamar “zorra” a su rival socialista en la oposición.

Definió a Piedad Álvarez, la portavoz socialista y delegada de Educación en Badajoz, como “la zorra que cambia de pelo, pero no de costumbres”.

https://www.elplural.com/politica/punica-principal-testigo-acorralla-pp-extremadura_202659102

17. LOS PADRES DE UN COLEGIO INVESTIGADO EN 'PÚNICA' AVISARON POR CARTA A RAJOY Y COSPEDAL EN 2009 DE SUS SOSPECHAS DE CORRUPCIÓN

Los afectados por la concesión en Yebes (Guadalajara) de suelo para un colegio a una de las cooperativas de profesores que cayeron en la trampa de la red corrupta alertaron a distintos dirigentes del PP Las misivas, en las que informaban de que el alcalde había reconocido de manera pública que la licitación se había hecho a la medida del concesionario, nunca obtuvieron respuesta

"Podemos estar hablando incluso de corrupción si realmente el concurso se hizo a medida, tal y como ya declaró el alcalde del PP a la prensa". El entrecorrido procede de la carta que a

finales de 2009 envió la ampa (asociación de madres y padres) del colegio Luz de Yebes (Guadalajara) a Mariano Rajoy con copia para María Dolores de Cospedal.

Ahora incorporada a las actuaciones de la Operación Púnica, la misiva demuestra que los entonces presidente y secretaria general del PP fueron puestos en alerta por quienes ya cinco años antes del estallido del caso albergaban graves sospechas sobre la adjudicación de suelo municipal en Yebes a una de las cooperativas de profesores que cayeron en la trampa de la red corrupta.

La carta que la ampa del Colegio Luz de Yebes entregó "en mano" -así lo especifica una nota manuscrita igualmente incorporada al sumario de Púnica- no lleva fecha. Pero fuentes de los afectados localizados por este periódico y que pidieron expresamente mantenerse en el anonimato aseguran que el texto llegó a la sede de Génova "en torno al 20 de octubre de 2009". Ese mes aparece en el encabezamiento de otras cartas que los afectados remitieron a otros dirigentes de segundo y tercer nivel del PP. "No hubo respuesta de los destinatarios", finaliza la nota manuscrita en referencia a Rajoy y Cospedal.

El sistema funcionaba así: Alfedel SL, una de las empresas vinculadas al entramado político-empresarial de Púnica, captaba a profesores dispuestos a funcionar en régimen de cooperativa y para los que, gracias -presuntamente- a sus influencias políticas, obtenía suelo destinado a centros escolares con la promesa de que se registrarían por un concierto educativo. Es decir, que se integrarían en la red de colegios financiados con el presupuesto público.

A cambio, los profesores pagaban al dueño de Alfedel una especie de carísimo impuesto revolucionario que, básicamente, consistía en contratar las obras y todos los trabajos precisos con las empresas de la constelación societaria que desde 2014 investiga en Púnica la Audiencia Nacional. Y entre esas empresas figuran aquellas en las que accionarialmente participaba el hoy arrepentido David Marjaliza, considerado el gran socio en la sombra de Francisco Granados, que durante años fue número dos del PP madrileño. El colegio de Yebes, por ejemplo, lo construyó Obrum.

En mayo de este año y ahora regido por el PSOE, el Ayuntamiento de Yebes envió un escrito al instructor de Púnica, el juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón, en el que denunciaba los hechos relacionados con la adjudicación del citado colegio. Antes, algunos de los afectados ya le habían contado a la Guardia Civil que el pliego de condiciones en que se basó la concesión de Yebes era idéntico a otros lanzados por el Ayuntamiento de Valdemoro, feudo de Francisco Granados, para la concesión de colegios promovidos por Alfedel en ese municipio madrileño.

Cooperativistas con la soga al cuello

El dueño de Alfedel, Alfonso Ferrón, imputado de primera hora en Púnica, fue hasta 2007 administrador de la cooperativa fundada para gestionar el colegio alcarreño, bautizado como Luz de Yebes. Hoy, los 50 cooperativistas que se embarcaron en un crédito que fuentes conecedoras del episodio cifran en 18 millones para capitalizar su sociedad y levantar las aulas están con la soga al cuello. En noviembre de 2011 un juez aceptó la declaración de concurso de acreedores presentada por la sociedad cooperativa, denominada Milenia.

El prometido concierto educativo, aquel que, según fuentes de la arruinada cooperativa, enarbolaron Ferrón y el Ayuntamiento de Yebes como señuelo, jamás fue suscrito con la Junta de Castilla-La Mancha. En aquella legislatura la Junta estaba gobernada por el PSOE. Cospedal no había llegado aún a la presidencia de la comunidad pero ya dirigía allí el partido.

En ese contexto y bajo el argumento de que existía una "gran demanda" de plazas escolares - el colegio se diseñó para nada menos que 1.600 alumnos-, el consistorio de Yebes se había lanzado en 2007 a una operación que excedía por completo de sus competencias: otorgar sobre una parcela pública una concesión de 50 años bajo el argumento de que existía una "gran demanda" de centros escolares sostenidos con fondos públicos. Hoy, el municipio ni siquiera alcanza los 3.500 empadronados. En 2007 su censo ascendía a 302 habitantes.

La "licitación" solo recabó el interés de Ferrón. Y, según el relato que los padres de alumnos hicieron en su carta a Rajoy y Cospedal, el propio alcalde de Yebes manifestó que se sacó a

concurso "según las características que le había solicitado el concesionario". El actual gobierno local de Yebes sostiene, además, que la adjudicación se formalizó sin informes técnicos.

En su carta a Rajoy y Cospedal, la ampa del Luz de Yebes lanzaba duras acusaciones: "Señor Rajoy, un ayuntamiento de su partido asumió una competencia que no le corresponde y no dudó en manipular la causa objeto del concurso para licitar un colegio de 1.600 plazas. Una inversión cercana a los 26 millones de euros ha sido realizada sin ningún tipo de garantía jurídica, 50 cooperativistas que a la vez son profesores y sus familias avalan personalmente el proyecto con sus bienes presentes y futuros". Ese ayuntamiento, proseguían los autores de la misiva, había sido capaz de "manipular un concurso público o incluso de prevaricar".

Al igual que el ampa, también los cooperativistas enviaron misivas a otros dirigentes del PP de segundo o tercer nivel. Entre ellos el actual presidente del partido en Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, que era secretario de política local; el presidente del PP en Guadalajara, dos diputados por esa misma circunscripción y el alcalde de Yebes, también del PP en ese momento y sucesor del que había otorgado la concesión a la cooperativa de profesores.

Yebes saltó al primer plano de la polémica a comienzos de la pasada década cuando se supo que su elección como parada del AVE Madrid-Barcelona había beneficiado objetivamente a la familia política de Esperanza Aguirre. Suyos, de una tía del marido de la expresidenta madrileña, eran los terrenos recalificados para erigir el proyecto ferroviario en un paraje separado del casco urbano, Valdeluz. La proyección demográfica publicitada en 2005 a bombo y platillo calculaba que Yebes alcanzaría los 34.000 habitantes en una década.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/09/05/los_padres_uno_los_colegios_investigados_punica_avisaron_por_carta_rajoy_cospedal_sus_sospechas_corrupcion_2009_86393_1012.html

18. LA GUARDIA CIVIL ACUSA DE MALVERSACIÓN AL EXALCALDE DEL PP EN COSLADA POR EL 'CASO PÚNICA'

Un último informe de la UCO concluye que Raúl López gastó 10.337,5 euros de las arcas municipales para mejorar su reputación personal en Internet

El caso Púnica de corrupción política vuelve a golpear a un cargo público del PP de Madrid. La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil ha entregado en la Audiencia Nacional un informe en el que concluye que el que fuera alcalde popular de Coslada y hoy al frente de la oposición municipal, Raúl López Vaquero, cometió presuntamente delitos de malversación y tráfico de influencias al contratar a dos empresas de la trama con dinero público para mejorar su imagen en Internet. El documento policial apunta también a que cuando se produjeron las primeras detenciones, en octubre de 2014, López Vaquero había mantenido al menos un encuentro con dos implicados en la red de corrupción en los que, presuntamente, estos llegaron a ofrecerle una comisión por amañar un contrato de eficiencia energética. EL PAÍS ha intentado sin éxito contactar con el político a través del grupo municipal del PP y de la sede del partido en la localidad para conocer su versión. López Vaquero no figura hasta ahora como imputado en la causa.

El informe de la UCO –fechado el 13 de junio pero que no había trascendido hasta ahora— analiza a lo largo de 52 páginas los contactos que entre 2012 y 2014, cuando López Vaquero era alcalde, mantuvo con el experto informático Alejandro de Pedro, imputado en varias de las piezas del sumario del caso Púnica por facturar a administraciones públicas trabajos personales de cargos públicos, en su mayoría del PP. De Pedro declaró tras su arresto que había conocido al exalcalde de Coslada a raíz de su participación en la campaña electoral del PP a las municipales y autonómicas de 2011. Así, entre ese año y el siguiente una de sus empresas, EICO, realizó trabajos de reputación online en favor de López Vaquero para alterar el resultado de los buscadores de Internet y conseguir que en los primeros lugares de las búsquedas no aparecieran las noticias relacionadas con la denuncia por malversación que contra él había dirigido los concejales de la oposición.

Para ello, la trama incluyó contenidos favorables a él en Noticias de Coslada –un diario digital creado expresamente por De Pedro con tal fin— y lanzaron multitud de mensajes en las redes sociales a través de perfiles falsos controlados por la red de corrupción. En los registros, la

UCO ha localizado varios de los informes que el experto informático hizo llegar al alcalde para darle cuenta de los resultados y que remitía al correo particular del político.

Auditorías y 'banners'

El cobro por estos servicios se realizó presuntamente con cargo a las arcas municipales mediante varias facturas que los investigadores consideran falsas. Así, en diciembre de 2011 EICO cobró 5.800 euros por la “realización de auditoría y guía de normas y uso de las redes sociales y presencia en Internet del Ayuntamiento de Coslada”. Ya en 2014 cobraría una segunda partida, en este caso a través de otra empresa, Madiva, y por un importe de 4.537,5 euros. El concepto recogido fue la inclusión de banners de publicidad del consistorio en el diario creado, precisamente, para mejorar la imagen del alcalde. En total, la red de corrupción se embolsó 10.337,5 euros.

La Guardia Civil también destaca que De Pedro utilizó su cercanía con el alcalde –el informe recoge numerosos mensajes y varias llamadas cruzadas con él- para “interceder en favor de terceros”. Entre ellos, el constructor David Marjaliza, cabecilla de la trama y que desde el verano de 2015 colabora con la Justicia. Según detalla el informe, fue el experto informático quien puso a Marjaliza y al alcalde de Coslada en contacto en septiembre de 2014 para que el primero ofreciera los servicios de eficiencia energética de Cofely al regidor.

El informe recoge como los tres se reunieron en una marisquería en la que supuestamente Marjaliza ofreció a López Vaquero una comisión a cambio de que este adjudicara el contrato a la multinacional energética. Tras aquel encuentro, el informe destaca que “los contactos se interrumpieron y poco después se produjo las primeras actuaciones contra la trama investigada lo que frustró cualquier continuidad en las gestiones que venían practicando”. El informe concluye adjudicando a López Vaquero los delitos de malversación y tráfico de influencias “por destinar fondos públicos al pago de servicios de reputación online a su favor”. También acusa a De Pedro de ambos delitos y otro de cohecho. A Marjaliza, únicamente el de cohecho por el supuesto ofrecimiento de una comisión al entonces alcalde de Coslada.

https://elpais.com/ccaa/2018/08/31/madrid/1535730155_335946.html

19. EL INFORMÁTICO IMPUTADO EN PÚNICA PIDE A LA FISCALÍA QUE EL CNI CERTIFIQUE SI LE PAGÓ POR SUS SERVICIOS

El informático investigado en la trama Púnica, Alejandro de Pedro, ha solicitado al Centro Nacional de Inteligencia CNI que acredite las retribuciones económicas que percibió por sus servicios tras volver a ser acusado de obtener estos fondos de forma ilícita por la Fiscalía.

En su escrito de acusación presentado el pasado mes de marzo, el Ministerio Público afirmaba que “en el momento de su detención, el 27 de octubre del 2014, se intervino al acusado Alejandro de Pedro, entre los bolsillos de su chaqueta 82.000 euros procedentes de sus ganancias ilícitas”.

En el escrito de defensa presentado por De Pedro sobre la pieza de León de la Púnica, al que ha tenido acceso OKDIARIO, el letrado del experto informático pide al CNI que “certifique” si ha visitado las instalaciones del Centro Nacional de Inteligencia durante los años 2013-2014 y en su caso en qué fechas; si es cierto que De Pedro o su mercantil EICO prestaron servicios, bien directamente, bien bajo su supervisión; y finalmente, que “certifiquen las cantidades económicas que el citado CNI o persona o entidad relacionada con el citado centro abonó a De Pedro, o a EICO”.

La defensa del informático afirma que “la cantidad de 82.000 euros que indica el Mº Fiscal en su escrito de acusación que provienen de procedencia ilícita e incierto teniendo su origen, en su mayoría, proveniente de los servicios que realizó Alejandro de Pedro para el CNI durante los años 2013 y 2014, dinero de procedencia absolutamente lícita”.

“Que dicha cantidad”, añade, “fue lícitamente obtenida no siendo cierto que su origen tenga un trasfondo ilícito, evitando con ello que pueda ser utilizado como indicio inculpativo, tal y como de forma equivocada ha realizado el anterior instructor y la Fiscalía hasta la fecha”.

“Se pretende además demostrar el nivel tecnológico y de innovación en los que trabajan las empresas que dirigía Alejandro de Pedro, empresas punteras con las que trabajaron nacionalmente e internacionalmente” concluye el escrito de defensa del experto informático.

El titular del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, Manuel García Castellón, rechazaba a finales de mayo que el CNI informara sobre los trabajos de Alejandro De Pedro, al considerar que la voluntad de que el servicio de inteligencia legitimara la procedencia de 82.000€ decomisados en metálico en casa del investigado no era suficiente como para que el CNI desclasificara esa información.

Además, el magistrado afirmaba que ese dinero no será “una prueba de cargo incriminatoria” contra el informático, por lo que no cabe pensar en una desclasificación de esos datos por cuestiones de interés general. Anteriormente, el 19 de marzo, el servicio de inteligencia había enviado un escrito alegando que la información solicitada estaba clasificada como secreta según la ley que regula el funcionamiento del CNI.

Los trabajos para el CNI

Tal y como avanzó este diario, Alejandro de Pedro colaboró con los servicios de Inteligencia españoles entre 2012 y 2014 hasta que estalló la trama corrupta. El experto informático trabajaba para el llamado “Área de Radicalismo” del CNI, en el que se vigilan a presuntos etarras, yihadistas e independentistas catalanes violentos.

Su trabajo consistía en efectuar rastreos en internet y en las principales redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram o Youtube en busca de perfiles y mensajes de radicales o de presuntos terroristas. Una vez localizadas estas amenazas graves sobre posibles objetivos o atentados eran remitidos en un informe al CNI, que se encargaba de analizarlos y adoptar las medidas necesarias.

Sus trabajos fueron abonados con fondos reservados y fue éste el dinero localizado en el domicilio del experto informático cuando fue detenido por su implicación en la trama Púnica. Éste aseguró entonces que no podía aclarar el origen de esta cantidad, ya que se lo había entregado el CNI confidencialmente por sus trabajos secretos para la seguridad del Estado.

Los servicios de Inteligencia contactaban con De Pedro “varias veces por semana” para darle indicaciones sobre los trabajos a realizar. Los encargos del CNI quedaron “acreditados porque la UCO también geolocalizó las llamadas al intervenirlas” y el informático estuvo en varias ocasiones en la sede del Centro Nacional de Inteligencia.

<https://okdiario.com/espana/2018/07/26/informatico-imputado-punica-pide-fiscalia-que-cni-certifique-si-pago-sus-servicios-275541>

20. UNA CAJA B PARA COMPRAR VOLUNTADES

El constructor David Marjaliza revela en la Audiencia Nacional la contabilidad paralela que manejaban sus empresas para corromper a políticos del PP

David Marjaliza era un empresario puntilloso que mandaba a su secretaria anotar todas las operaciones del centenar de empresas que manejaba. Las que eran legales y las que no. Un equivalente a los papeles de Bárcenas vistos desde el otro lado. El constructor ha reconocido que todas esas compañías manejaban una contabilidad paralela destinada a pagar mordidas a políticos a cambio de adjudicaciones públicas y recalificaciones de suelo.

En una declaración en julio ante el juez de la Audiencia Nacional, donde se investiga el caso Púnica, Marjaliza, que colabora con la justicia desde 2015, explicó con detalle cómo funcionaba ese fondo de reptiles con el que compraba voluntades de miembros del PP:

Abogado defensor: ¿Llevaba una contabilidad en b que reflejara el pago de comisiones?

Marjaliza: Todas las compañías, al céntimo.

A: Cuando habla de todas las compañías, eran todas las compañías suyas que pagaban.

M: Todas las compañías que yo llevaba, de las que llegaba la gestión. Que podían ser 80, 90 o 100. Todas tenían su caja b en aquella época [desde 1999].

A: ¿Esa contabilidad b reflejaba fielmente el pago de las comisiones?

M: Al céntimo.

A: Buena parte de esa documentación se destruyó.

M: Esa parte se destruyó, una parte importante de la información se destruyó. Esto ya lo he dicho en diversas ocasiones. Podemos encontrar pequeñas cositas que pueden apuntar al pago de esas comisiones.

A: ¿Ha podido recuperar alguna de esas hojas? ¿Están manuscritas?

M: Sí.

A: ¿Quién levantó ese acta?

M: Mi secretaria.

A: Doña Ana Ramírez [también imputada en la causa].

M: Sí. Todo este trabajo que traigo, lo que no había dicho al principio que se me ha olvidado, es que esto es fruto del trabajo mío personal y mi secretaria Ana Ramírez, de Antonio Serrano [colaborador de Marjaliza] (...), principalmente que son imputados de la causa, a parte de otra gente que como no está imputada, que me están ayudando. Porque son miles y miles y miles de folios, de carpetas, desde el año 99 en 100 compañías. Estamos revisando hoja por hoja, folio por folio. Hay cosas, desde luego, 15 años que aparecen... Entonces, hemos encontrado ciertas cositas.

A: Había unas hojas manuscritas por cada una de las empresas. ¿Había también hojas con relación a uno de los destinatarios de las comisiones?

M: Sí, lo que pasa es que no se pone nombre y apellidos. Se ponía siempre con algún...

Con algún alias, explica a continuación el empresario. Desvela que cuando se lee en los papeles F1 se refiere a Francisco Granados, el exconsejero de la Comunidad de Madrid y exsenador que llegó a ser uno de los colaboradores más cercanos de la expresidenta Esperanza Aguirre, desde sus tiempos en la Alcaldía de Valdemoro hasta su caída en desgracia. Como ejemplo, un documento de 2004 en el que detalla un pago de más de 43.000 euros de una de sus empresas a otra. Ese dinero, añade, después lo utiliza para pagar cantidades en efectivo.

El 4,5% de ese dinero, poco más de 2.000 euros, fueron a parar supuestamente a manos de Ignacio Palacios, mano derecha de Granados desde sus tiempos de alcalde. El resto, a partes iguales (31,83%), se lo repartieron tres personas, según detalla en el audio de su última declaración en la Audiencia Nacional al que ha tenido acceso EL PAÍS:

M: No lo pone en el papel, pero lo digo, porque lo pagué yo. Es que son F1 que es Paco [Granados], F2 que es José [José Miguel Moreno Torres, exalcalde de Valdemoro] y otro pago que soy yo.

https://elpais.com/ccaa/2018/09/20/madrid/1537447876_690726.html

21. DOCUMENTOS DE 'PÚNICA' REFLEJAN QUE OHL PAGÓ 800.000 EUROS A UNA EMPRESA VINCULADA A GRANADOS

La investigación de la trama Púnica ha destapado pagos de alrededor de 800.000 euros desde la constructora OHL a una sociedad que vincula al ex senador Francisco Granados, a Javier López Madrid, yerno del dueño de OHL, Juan Miguel Villar Mir, y a un ex alto cargo de Esperanza Aguirre, Jesús Trabada.

La firma es Bustren PM y allí llegaron en 2012 y 2013 los 800.000 euros, presuntamente de comisiones a cambio de contratos públicos, creen los investigadores. El dueño de Bustren, firma creada sólo un año antes, es Jesús Trabada, quien dirigiera la expansión del Metro de Madrid en los tiempos de Aguirre desde la empresa pública Mintra.

Trabada fue destituido y la empresa cerrada abruptamente en 2011. Después trascendió que, unos meses antes de aquello, se había recibido una denuncia por corrupción en Mintra en la Consejería de Transportes. Justo al salir de la Comunidad, Trabada montó la empresa de ingeniería Bustren PM, que los investigadores creen que Granados pudo utilizar como caja fuerte de algunas de sus presuntas ganancias ilícitas.

En 2012, una mercantil llamada KV Consultores, que ofició de pantalla entre ambas sociedades, firmó varios contratos con OHL y con Bustren, entrando poco después en concurso de acreedores. Un socio de KV denunció a otro por la presunta despatrimonialización de la compañía. César Sánchez, el socio que llevaba directamente los tratos con Bustren, había firmado acuerdos ruinosos con ella, condonándole una deuda de millón y medio de euros.

Poco después, el socio denunciante hallaba una evidencia de que KV fue utilizada por Bustren para recibir dinero de OHL, camuflado con facturas de trabajos inexistentes. Se trataba de un email en el que la contable de KV Consultores admitía que dos contratos suscritos por la firma con OHL eran en realidad tapaderas para hacer llegar dinero a Bustren. Los investigadores confieren gran valor a este documento, puesto que la búsqueda de dinero es uno de los principales objetivos de la operación Púnica y en ese correo se admite la operativa de manera transparente.

Por un trabajo de 485.000 euros para OHL Tenerife, a tenor del documento, al que ha tenido acceso este diario, KV se quedaba 185.000 euros de comisión y la "diferencia para Bustren" eran 300.000 euros. De otro para OHL Colonia Jardín, KV se quedaba 150.000 y la "diferencia para Bustren", según se menciona en el cuadro, eran 500.000 euros. KV era, evidentemente, la intermediaria para que este dinero pasara de la firma de Villar Mir a la empresa del ex alto cargo de Aguirre. Y los investigadores creen que el cuadro prueba que los contratos estaban inflados artificialmente para que el sobreprecio fuera a parar a Bustren.

El socio de KV Consultores que denunció incluso plantea abiertamente una hipótesis que es plausible para los investigadores: que KV entró en concurso para ocultar y encubrir los traspasos patrimoniales entre OHL y la firma controlada por el ex alto cargo de Madrid, que supuestamente actuó como testaferro de Granados en la creación y dirección de Bustren.

La tesis va aún más allá. El concurso de KV Consultores se sigue llevando actualmente en el Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, y las fuentes cercanas al caso temen que el administrador concursal de dicha quiebra pueda intentar borrar el rastro del dinero trasvasado desde OHL a Bustren.

En uno de sus informes, la UCO afirma que "la relación mantenida entre Granados y López Madrid no sólo se circunscribe a la amistad personal, sino que ambos intervienen en diversas operaciones de índole mercantil y patrimonial en torno a la empresa Bustren PM (vinculada a Jesús Trabada, ex gerente de la empresa pública de transportes Mintra)".

El propio juez Eloy Velasco, que inició la operación Púnica, se refirió ya a Bustren PM en otoño de 2015, cuando escribió que Granados "adquirió participaciones sociales de la mercantil Bustren y estaba negociando la adquisición de 30 naves industriales de un proceso concursal, que suponía la entrega de más de 400.000 euros", un dinero que, según el juez, no tenía el ex senador del PP.

<http://www.elmundo.es/espana/2018/07/23/5b54c6a946163f3e0c8b4616.html>

22. LAS FACTURAS DE LAS VACACIONES DE LUJO DE GRANADOS EN IBIZA: 18.000 EUROS EN YATE, HOTELES...

El empresario David Marjaliza, que costeó la estancia de lujo de Granados y su familia en las Islas Pitiusas en agosto de 2005, ha aportado nueva documentación al juez que demuestra que su testimonio es cierto.

Hotel, yate de lujo, vuelos, alquiler de vehículos... así fueron las vacaciones a todo trapo que el constructor David Marjaliza sufragó para su ex socio, el ex consejero madrileño Francisco Granados y su familia en agosto del año 2005 en Ibiza y Formentera. El citado período vacacional fue relatado el pasado mes de julio por el imputado –que lleva más de tres años colaborando activamente con la Audiencia Nacional- al titular del Juzgado Central de Instrucción Número 6, el juez Manuel García Castellón, y la Fiscalía Anticorrupción en el marco de la trama Púnica.

Ahora, Marjaliza ha decidido aportar al juzgado decenas de facturas que prueban parte de los presuntos sobornos que pagó para acceder a la adjudicación de obra pública en la Comunidad de Madrid. Según la versión del constructor, llegó a pagar hasta doce millones de euros a Granados y el ex alcalde de Valdemoro, José Miguel Moreno Torres, en comisiones ilegales para que sus empresas fueran adjudicatarias de algunos de los grandes proyectos de construcción pública de la Comunidad mediante amaños urbanísticos. Gran parte de los sobornos se produjeron durante la etapa en la que el ex consejero de Esperanza Aguirre fue regidor de Valdemoro.

En las citadas vacaciones de lujo en las Islas Pitiusas, que costaron más de 17.960 euros, estuvieron Marjaliza y su esposa; Moreno Torres con su esposa e hija y su hermano, y Granados y su familia.

Según la documentación que obra en poder de El Independiente, el constructor pagó un total de 3.741 euros en vuelos desde Madrid hasta Ibiza para los asistentes a través de dos facturas de Viajes Marsans que fueron cargadas a su sociedad Servicios Logísticos Inmobiliarios; una de ellas por valor de 2277 euros y la otra por 1464.

9.400 euros de yate

También fue esta mercantil de David Marjaliza la que costó los 4,269 euros de estancia por cuatro noches – del 25 al 29 de agosto de 2005- en el hotel de cuatro estrellas Hotel Restaurante Village. Así lo reflejan las facturas que el constructor va a aportar al juez García Castellón por valor de 374,61 euros y 3.895 euros más.

Asimismo, entre la documentación recabada por el ex socio de Granados también se encuentran los correos electrónicos que su secretaria Ana Ramírez, también investigada en Púnica, envió a la empresa Ibiza Boats para contratar un yate de lujo costeado por Marjaliza para sus entonces amigos. El precio de la embarcación al día era de 3850 euros con patrón y azafata pero sin IVA y sin combustible.

“Atenciones” con Granados

Junto con la embarcación, el constructor de Valdemoro pagó las comidas en dos restaurantes de Ibiza y Formentera y al zodiac para poder desplazarse a ellos. Además, Ramírez encargó que en el yate hubiese tres botellas de whisky y como aperitivos queso y jamón porque eran personas que “comían bastante”. En total, la travesía por el mar Mediterráneo el último fin de semana de agosto ascendió a 9.400 euros.

Por último, el investigado también asumió el coste del alquiler de un vehículo Skoda Octavia, arrendado a la empresa BK Rent a Car, para esos cuatro días en las Baleares por 550 euros. El conductor del vehículo era Francisco José Granados Lerena –según refleja la factura a la que ha accedido este medio- y el pagador la sociedad Servicios Logísticos Inmobiliarios S.L.

Fiestas, escopetas, cacerías...

El confesor de Púnica detalló el pasado 12 de julio en la Audiencia Nacional que los doce millones de euros que dio en ‘mordidas’ se cobraron a través de pagos en “efectivo”, en “bienes” –regalos, escopetas, cacerías, viajes, fiestas, etc- y en “atenciones”. En aras de poder acreditar su testimonio, Marjaliza aporta ahora la documentación al tribunal.

No en vano, la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO) ha aportado en los últimos cuatro años diversos informes a la causa relatando los presuntos sobornos recibidos por Francisco Granados entre los que se encuentra el pago de estas vacaciones pero también la

construcción de una vivienda de lujo en Valdemoro, de una finca de 84 hectáreas en Ávila, de un chalet en Marbella, etc.

En el caso Púnica se investigan, entre otros, delitos de prevaricación, malversación de caudales públicos, fraude, cohecho, organización criminal, blanqueo de capitales, falsificación de documentos mercantiles y tráfico de influencias.

<https://www.elindependiente.com/politica/2018/10/22/las-facturas-las-vacaciones-lujo-granados-ibiza-18-000-euros-yate-hoteles/>

23. MARJALIZA DECLARA QUE LE DIO 60.000 EUROS EN 2007 A BÁRCENAS Y LAPUERTA PARA EL PP NACIONAL

El arrepentido asegura que Granados le pidió que tuviera "un gesto con Génova" tras haber logrado la adjudicación de obras del Metro de Madrid

El empresario David Marjaliza, considerado uno de los cabecillas de la 'trama Púnica', antes de comparecer en la comisión de investigación del Congreso sobre la supuesta financiación ilegal del PP.

El arrepentido David Marjaliza, uno de los principales investigados en la operación Púnica, acaba de declarar ante el juez del caso que en 2007 entregó 60.000 euros a Luis Bárcenas y Álvaro Lapuerta tras haber logrado adjudicaciones para obras del Metro de Madrid.

Fuentes conocedoras de su declaración aseguran que Marjaliza ha dicho que entregó ese dinero porque el entonces número dos del PP madrileño, Francisco Granados, le instó a tener "un gesto" con el PP nacional. En declaraciones anteriores, el constructor ya había sostenido que la adjudicación de tres tramos del metro les reportó 3,6 millones que se repartieron a partes iguales él mismo, Granados y el empresario Javier López Madrid, igualmente imputado en Púnica.

Marjaliza también ha señalado que desde el año 2000 Granados le pedía aportaciones para Fundescam, la fundación utilizada por el PP madrileño para financiar campañas electorales, entre ellas la que en el otoño de 2003 y tras el tamayazo aupó a Esperanza Aguirre a la presidencia del Gobierno regional. El constructor dice haber localizado los recibos y ha prometido aportarlos.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/07/13/marjaliza_85019_1012.html

25. MARJALIZA REVELA AL JUEZ QUE GRANADOS LE CONTÓ QUE TENÍA UN MILLÓN DE EUROS EN EL ALTILLO

El empresario David Marjaliza fue quien delató la existencia del millón de euros que Francisco Granados ocultaba en un altillo de la casa de sus suegros. Quien fuera íntimo amigo del ex secretario general del PP de Madrid decidió remitir una carta a la Fiscalía Anticorrupción desde la cárcel, poniendo en conocimiento de los investigadores la existencia de esos fondos ocultos e identificando el lugar exacto.

Hasta el momento, sólo se había podido determinar que la información llegó de manera anónima al Ministerio Público, pero nunca se pudo identificar al autor del chivatazo. Según ha podido acreditar EL MUNDO, fue el propio Marjaliza quien, tras confesarle Granados la existencia del dinero y el escondite en el que se encontraba, decidió poner en conocimiento de Anticorrupción las claves para localizarlo.

La mecánica que utilizó Marjaliza para hacer llegar la información a la Fiscalía consistió en entregarle a un preso que iba a disfrutar de un permiso penitenciario la misiva para que, aprovechando su salida, la remitiera al Ministerio Público.

Marjaliza, que ha decidido colaborar con la Fiscalía para esclarecer la denominada trama Púnica a cambio de una rebaja en su condena, se encuentra en estos momentos dispuesto a confesarse el autor del chivatazo para que éste sea valorado como un atenuante más. No en vano, hoy vuelve a declarar ante la Audiencia Nacional y está dispuesto a relatar cómo articuló la filtración que dio lugar al descubrimiento policial.

Cabe recordar que los investigadores recibieron la información y solicitaron la entrada y registro en la casa de los suegros de Granados. El entonces instructor de la causa, Eloy Velasco, se mostró reticente al proceder la información de una fuente sin identificar. Sin embargo, la Audiencia Nacional acabó acordando la medida al no encontrar con el dinero que presumía que tenía Granados y que no había descubierto.

El ex alto cargo popular argumentó ante el juez que el dinero encontrado en una maleta en el domicilio de sus suegros, concretamente 922.000 euros, procedía de la cuenta suiza que abrió antes de entrar en política.

En este sentido, negó rotundamente que la procedencia del dinero fuera el cobro de comisiones a cambio de adjudicaciones públicas y señaló que el origen había que buscarlo en la actividad bancaria que desarrolló antes de integrarse en el PP madrileño y ocupar diversos cargos de responsabilidad.

<http://www.elmundo.es/espana/2018/07/12/5b466263468aeb8f628b45f3.html>

26. DE PEDRO Y EL EXPRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN (PP), A JUICIO EN JULIO

Caso Púnica León: acusados de malversación, falsedad en documento mercantil, fraude, cohecho y tráfico de influencias

El Juzgado de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional de Madrid ha emitido un auto anunciando la apertura de juicio oral de la pieza separada relativa a León en el marco del caso Púnica. El juez Manuel García Castellón considera que existen indicios racionales de criminalidad suficientes contra el empresario e informático Alejandro de Pedro, imputado en Púnica; José Antonio Alonso Conesa, exalcalde de Cartagena; Martín Marcos Martínez, expresidente de la Diputación de León y exsenador; Pedro Vicente Sánchez, exalcalde de Puebla de Lillo y exjefe de Gabinete de Isabel Carrasco (expresidenta de la Diputación de León); Manuel Jesús López, exinterventor de la Diputación; y Guadalupe Carrascosa, vinculada con De Pedro.

El Ministerio Fiscal, así como la Asociación de Abogados Demócratas por Europa (ADADE), les imputan delitos de malversación de caudales públicos, falsedad continuada en documento mercantil, fraude, cohecho y tráfico de influencias por los trabajos de reputación online realizados por las empresas de De Pedro para autoridades y cargos electos a cambio de beneficios personales. El expresidente de la Diputación de León, Martín Marcos Martínez, se habría beneficiado de dichos trabajos que estarían financiados, presuntamente, con en torno a 90.000 euros de dinero público y cuyo objeto estaba "alejado del bien común, con el correlativo perjuicio para las arcas públicas".

Consulta todos los detalles del caso en la web de Los Genoveses

Las empresas de De Pedro, Madiva Editorial y Eico Online, también deberán sentarse en el banquillo de acusados. Para las entidades se solicita una multa del doble del beneficio obtenido como consecuencia de la trama, así como la inhabilitación para obtener subvenciones y ayudas públicas, para contratar con el sector público y para gozar de beneficios e incentivos fiscales o de Seguridad Social durante los próximos cinco años.

El magistrado dispone, por responsabilidad civil, que los acusados deberán "afianzar solidariamente, en el término de una audiencia, la cantidad de 171.000 euros". Asimismo, el juez ha fijado el próximo 20 de julio de 2018 como la fecha para que los acusados (tanto las personas como las entidades jurídicas) comparezcan a fin de notificarles la apertura del juicio oral y entregarles los escritos de acusación.

<https://www.elplural.com/politica/2018/06/15/caso-punica-de-pedro-diputacion-leon-pp-reputacion>

27. UN EMPRESARIO DECLARA EN 'PÚNICA' QUE SE SINTIÓ OBLIGADO A HACER COMUNIONES GRATIS POR LOS CONTRATOS RECIBIDOS

El dueño de Waiter Music dice que tras recibir un millón por las fiestas de apertura de nuevas líneas del Metro dio por descontado que no cobraría por la comunión de la hija de Granados. El empresario dice que la Comunidad de Madrid imponía sin límite presupuestario el pago de esos eventos a las constructoras encargadas de ejecutar las obras de ampliación del Metro: "Sólo pedían una buena fiesta"

El exconsejero madrileño, exdirigente del PP y presunto cabecilla de la trama Púnica, Francisco Granados, a su llegada a la sede de la Audiencia Nacional

El empresario José Luis Huerta, quien ya había reconocido que montó gratis actos del PP a cambio de contratos públicos, ha seguido desvelando este miércoles ante el juez de la Operación Púnica datos sobre cómo la frontera entre lo público y lo privado quedó anulada en la Comunidad de Madrid.

Huerta ha asegurado que dio por sentado que no cobraría por la fiesta de comunión que, según su versión, organizó en 2008 para la hija de Francisco Granados en Valdemoro porque Waiter Music había conseguido previamente un millón gracias a las fiestas de inauguración de nuevas líneas de Metro.

En esa situación, argumenta el imputado, los políticos se sentían con derecho a pedirle una comunión gratis. Y la de Granados, ha añadido, no fue la única: también la alcaldesa de Algete le encargó la comunión de su hijo, aunque no en contraprestación por ninguna obra del subterráneo sino por los conciertos que le adjudicaba el consistorio. La alcaldesa, dice Huerta, llegó a discutirle su derecho a cobrar la comunión porque era "muy cara". En ese municipio situado a las afueras de la capital, el PP le remarcó que ganaba allí mucho dinero como para querer cobrar por un cóctel "o una tontería".

Así lo han transmitido a infoLibre fuentes presentes en la declaración, aunque el entorno de Granados se ha apresurado a contraatacar: ninguna de las dos hijas del antaño número dos del PP madrileño y hoy principal imputado en Púnica celebró su comunión en 2008. Y Huerta –añaden esas fuentes– "no ha sido categórico" en cuanto a que hubiera hecho gratis nada relacionado con Granados. Los investigadores del caso consideran que el sumario incluye indicios más que suficientes de que Granados y sus sucesores en la Alcaldía de Valdemoro se beneficiaron de las fiestas de Waiter Music.

Una fiesta a la que acudió Aguirre

Sobre esa comunión, la de una de las hijas de Granados, Huerta se ha explayado en detalles: se celebró –ha relatado– en la finca de su madre; la reunión para organizarla fue con el propio Granados; y la fiesta incluyó un almuerzo en un restaurante y una fiesta nocturna a la que acudió Esperanza Aguirre. El empresario ha sido preciso en esos datos pero confuso a la hora de exponer con precisión si finalmente cobró algo, todo o nada. Sí ha subrayado que la mujer del exalcalde de Valdemoro y luego exconsejero y factótum de Aguirre en el PP madrileño "solo quería calidad".

El coste de las fiestas de inauguración de los nuevos tramos del Metro corría a cargo de las constructoras encargadas de ejecutar las obras porque así lo imponía el pliego de condiciones, sostiene Huerta. Pero, según el empresario, era el Gobierno el que decidía que la empresa contratada fuese Waiter Music. A él, las constructoras jamás le fijaron límites presupuestarios. "Sólo pedían una buena fiesta", ha dicho ante la insistencia del juez para que aclarase ese extremo. La más rentable para Waiter Music, ha detallado, fue la fiesta de la nueva estación de Villaverde. Cobró más de 300.000 euros.

Granados fue consejero de Infraestructuras en Madrid entre noviembre de 2003 y diciembre de 2004, periodo en que se licitó la ampliación de líneas. El político, antiguo número dos del PP durante la etapa de Esperanza Aguirre y hoy principal imputado en Púnica, desvió el tiro en febrero al declarar que esas adjudicaciones se produjeron cuando ya había sido relevado por María Dolores de Cospedal. El equipo de la hoy ministra de Defensa puntualizó que en el momento de la adjudicación solo llevaba dos semanas como consejera.

Huerta seguirá declarando los días 18, 19 y 20 de junio. Este miércoles solo ha respondido a preguntas de la Fiscalía y del juez.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/05/17/un_empresario_declara_punica_que_sintio_obligado_hacer_una_comunion_gratis_para_granados_por_los_contratos_recibidos_82913_1012.html

28. ANTICORRUPCIÓN VIAJA A PANAMÁ PARA INVESTIGAR UN NUEVO AMAÑO DE GRANADOS

Anticorrupción viaja a Panamá para investigar un nuevo amaño de Granados

Una fiscal Anticorrupción y dos agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil que participan en el caso Púnica se han desplazado este lunes a Panamá para colaborar con sus autoridades en la investigación de los supuestos amaños de contratos públicos realizados en el país centroamericano por la trama de corrupción liderada por el exdirigente del PP madrileño Francisco Granados. La fiscalía sospecha que Granados y otros dos presuntos cabecillas de la red, el experto informático Alejandro de Pedro y el exalcalde socialista de Cartagena José Antonio Alonso Conesa, no solo participaron en trabajos de reputación online para la entonces alcaldesa de la ciudad de Panamá, Roxana Méndez, que fueron presuntamente abonados irregularmente con fondos públicos, sino también en la adjudicación amañada de las obras de un mercado en el barrio de esta ciudad a un empresario local, según un reciente auto judicial al que ha tenido acceso EL PAÍS.

Desde que se produjeron las primeras detenciones de la Operación Púnica en octubre de 2014, los dos jueces de la Audiencia Nacional que han instruido la causa –Eloy Velasco y Manuel García-Castellón- han remitido a las autoridades panameñas dos comisiones rogatorias para recabar datos sobre el entramado societario y de cuentas bancarias que presuntamente poseían en este país Granados y su socio, el constructor David Marjaliza –que colabora con la Justicia desde 2015-, y sobre las actividades de la trama en este país. Hasta ahora, solo se han producido avances en las pesquisas en esta segunda línea investigación, en la que el país centroamericano ha iniciado sus propias actuaciones y para las que ha fijado diversas tomas de declaración y otras diligencias durante esta semana. La Audiencia Nacional ha pedido autorización a las autoridades judiciales panameñas para que Anticorrupción y la Guardia Civil puedan asistir y participar en las mismas, según detalla el documento judicial.

El epicentro de estas pesquisas es el viaje que Granados hizo entre el 2 y el 8 de abril de 2013, cuando aún era senador del PP, a Costa Rica y Panamá para encontrarse con políticos locales. Aquel viaje lo hizo acompañado de De Pedro y Alonso Conesa, que fueron los que costaron los billetes de avión y los hoteles en los que se alojó el político popular. La investigación apunta a que los tres acudieron para ofertar sus servicios de mejora de imagen en internet a candidatos de ambos países y que, a cambio, recibieron contratos públicos de manera irregular de modo similar a como la trama lo había hecho en España con cargos públicos del PP de Madrid, Murcia, Comunidad Valenciana y León. En aquel viaje, Granados y sus acompañantes mantuvieron encuentros, al menos, con la entonces alcaldesa de la Ciudad de Panamá, Roxana Méndez, que presuntamente ya les había contratado un año antes para conseguir “una imagen positiva [...] que la favoreciese en su campaña política dirigida a su reelección en el cargo”, destaca el último escrito judicial.

La documentación intervenida durante los registros en España revela que en 2012 De Pedro había conseguido un contrato público para mejorar la reputación online de la alcaldía de Panamá, pero que sus trabajos estuvieron dirigidos en realidad a favorecer las aspiraciones políticas de Roxana Méndez. En aquellas supuestas irregularidades tuvieron un papel activo tanto una de sus empresas, EICO, como las sociedades panameñas Bonnano Media, Opera Global Internacional y Novasof del Pacífico y del Caribe SA. Anticorrupción y la Guardia Civil concluyen que para lograr dicha adjudicación, la trama Púnica se valió de “certificaciones falsas para acreditar una solvencia profesional” que sus empresas no tenían e intervino presuntamente en la redacción del pliego de contratación para asegurarse hacerse con el contrato. Las últimas investigaciones revelan que dicho contrato fue presuntamente renovado en 2013 por un importe de 105.000 euros.

Las pesquisas también apuntan a la presunta participación activa de un cargo de confianza de la propia alcaldesa, Juan Carlos P. G., quien también ejercía como “gerente de operaciones” de

EICO en el país centroamericano. Este, supuestamente, facilitó la manipulación de los pliegos de licitación, según revelan diversos correos electrónicos intervenidos. En uno de ellos se apunta a que una vez se hubiera cobrado el 40% del contrato la trama abonaría "a Roxana Méndez la cantidad de 20.000 euros presuntamente como pago de la comisión", se recoge en el auto del juez García-Castellón.

Ahora, Anticorrupción y la Guardia Civil quieren participar en los interrogatorios que las autoridades de Panamá han programado para indagar en la supuesta adjudicación irregular de estos contratos de asesoría política, pero también en las pesquisas sobre la adjudicación de un contrato público para el "diseño, plano de construcción, estudio de suelo, impacto ambiental, contratación de obra y equipamiento del mercado periférico de Las Cumbres", en el barrio de Chivo Chivo de la capital. Los investigadores sospechan que los integrantes de la trama Púnica aprovecharon sus contactos con la entonces alcaldesa para actuar como conseguidores para terceros y que este en concreto fuera adjudicado al empresario local Simón L. a cambio de una comisión.

Por ello, el juez reclama a la justicia panameña que le facilite el expediente sobre dicha licitación, así como datos sobre las "responsabilidades y puestos de trabajo" que Juan Carlos P. G. tuvo en el ayuntamiento de Panamá. También reclama toda la información sobre los contratos que tanto EICO como las tres sociedades panameñas presuntamente a la trama Púnica obtuvieron de la alcaldía de la capital entre 2012 y 2014. Todo ello, con "carácter de urgencia".

"No ha hecho lo que le dijimos y ha 'palmao'"

La Guardia Civil considera que en la adjudicación irregular de los contratos para realizar los trabajos de reputación online de la alcaldesa de Panamá junto un papel clave Granados, que se aprovechó de su condición de senador cuando se produjeron los hechos. Una conversación telefónica intervenida meses después, en junio de 2014, entre Granados y una persona de su entorno, el dirigente del PP aseguraba que Roxana Méndez terminó perdiendo las elecciones "por lista". "Estaba muy debilitada internamente y no ha hecho lo que le dijimos que tenía que hacer y no se ha aliado con el que nosotros queríamos, que era el hombre fuerte de su partido y ha palmao. Pero bueno, es lo que hay...", aseguraba Granados en la conversación.

Los agentes de la UCO consideran que la capacidad de influencia en Panamá del entonces senador popular no se reducía a la alcaldesa de la capital del país centroamericano y cree que "pudo visitar durante su viaje a otro tipo de autoridades". El documento policial citaba al precandidato del Partido de Unidad Social Cristiana (PUSC) de Costa Rica, Rodolfo Hernández, y a dos "precandidatos presidenciales" del Partido del Cambio Democrático (PCD) de Panamá, que los agentes identifican como Rómulo Roix, que fue ministro del Canal, y su compañero José Domingo Arias, que ocupó la cartera de Vivienda. Para reforzar esta hipótesis, la Guardia Civil incluyó en uno de sus informes la fotografía que un Granados sonriente se hizo en aquel viaje frente a la fachada del Palacio Bolívar, sede del Ministerio de Asuntos Exteriores de Panamá.

https://politica.elpais.com/politica/2018/06/22/actualidad/1529691524_234960.html

29. EL CONSEGUIDOR DE LA PÚNICA IDENTIFICA AL PRESIDENTE DE ACCIONA COMO DONANTE DEL PP MADRILEÑO

La Cadena SER accede al interrogatorio inédito practicado este verano al considerado colíder de la Púnica, David Marjaliza, quien por primera vez afirma que las siglas JEC asociadas a 60.000 euros que fueron anotadas en la libreta de Granados, se corresponden con José Manuel Entrecanales, presidente de Acciona. La empresa asevera que las afirmaciones de Marjaliza son "absolutamente falsas y carentes de toda lógica y fundamento"

El seguidor y colíder de la trama Púnica, David Marjaliza, declaró de nuevo el pasado mes de julio en la Audiencia Nacional dentro de su estrategia de colaboración con la justicia. A preguntas de la Fiscalía Anticorrupción, David Marjaliza reconoció el nombre que supuestamente se oculta tras las siglas JEC que figuran en la libreta incautada al exsecretario general del PP madrileño, Francisco Granados, y en la que los investigadores sospechan que anotaba las donaciones en negro de varios empresarios a la formación política.

Marjaliza afirmó que el acrónimo JEC se corresponde con José Manuel Entrecanales, presidente ejecutivo de Acciona. Pregunta la fiscal Carmen García, contesta el conasequidor de la Púnica.

Fiscal: ¿Y la otra qué es JEC?

Marjaliza: A mí me dijo que era Entrecanales.

Fiscal: ¿José Manuel Entrecanales?

Marjaliza: José. A mí me dijo eso.

En esa libreta de Granados, bajo dos columnas denominadas in y out –entrada y salida en inglés–, figuran varias siglas asociadas a números. JEC se encuentra en la columna de entrada junto al número 60. Para los investigadores significa que JEC o José Manuel Entrecanales según Marjaliza, entregó 60.000 euros. Un dinero que recogía BG, supuesto acrónimo de Beltrán Gutiérrez, exgerente regional del PP.

David Marjaliza asegura que fue el propio Francisco Granados quien le dijo que JEC era Entrecanales. Sostiene que le dijo que era "un rata" que "daba poco dinero" al partido y aspiraba a "conseguir algo más".

Transcripción: "Este señor tenía una casa en Sotogrande al lado de Javier López Madrid y sé que en verano se habían visto alguna vez y ... este es muy rata siempre nos da muy poco, a ver si podemos conseguir algo más"

Francisco Granados siempre ha negado que esas anotaciones se correspondan con donaciones en negro al PP, en contra de lo que creen los investigadores. Granados asevera que las siglas JEC significaban "Jornadas de Educación Concertada" que celebraban en el PP, y los números asociados eran cifras de asistentes. Acciona también ha negado a la SER las afirmaciones de David Marjaliza. Sostiene que son "absolutamente falsas y carentes de toda lógica y fundamento"

http://cadenaser.com/ser/2018/09/19/tribunales/1537377517_263478.html

30. GONZÁLEZ ESCONDIÓ 173.098 € PÚBLICOS QUE DIO A LA FUNDACIÓN QUE FINANCIABA AL PP Y DE LA QUE ERA PATRONO

Ignacio González concedió una subvención por 173.098 euros y no lo publicó en el BOCM.

El ex presidente regional no publicó la concesión pública en el Boletín Oficial de la Comunidad

Ignacio González otorgó en 2006, cuando era vicepresidente primero y portavoz del Gobierno de la Comunidad de Madrid, una subvención de 173.098 euros a Fundescam (Fundación para el Desarrollo Económico y Social de la Comunidad Autónoma de Madrid), investigada en la trama Púnica por financiar ilegalmente la campaña del PP para las elecciones autonómicas de 2007. Fundescam recibió la subvención sin ser publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).

OKDIARIO ha tenido acceso al documento firmado por Ignacio González. El entonces vicepresidente regional aprobó dicha subvención en noviembre de 2006, un año antes de que se celebraran las elecciones autonómicas de 2007 y por la que Fundescam está siendo investigada.

González escondió 173.098 € públicos que dio a la fundación que financiaba al PP y de la que era patrono

Según un informe que forma parte del sumario de la trama Púnica elaborado por la Unidad Central Operativa (UCO), el ex presidente regional habría otorgado subvenciones públicas para financiar la campaña electoral del PP de Madrid en 2007. Además, González era director del comité regional de esa campaña y patrono de la fundación.

La UCO cree que el ex presidente de la Comunidad de Madrid justificó “de manera falseada las subvenciones y en donde también quedaría acreditada la participación” del exgerente del partido, Beltrán Gutiérrez, y de Ignacio Echeverría, ex consejero de Transportes en época de Esperanza Aguirre.

No publicó la subvención

Ignacio González no publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) la concesión de esta subvención a la fundación que presidía en aquel momento la entonces presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre.

Fuentes consultadas por OKDIARIO explican que González se acogió a la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, vigente en la fecha en la que firmó la orden, y por la que, aseguran, “no estaba obligado a hacer pública este tipo de subvenciones”. El ex presidente se amparó en el apartado 2 del artículo 4 que dice así:

“Tampoco será necesario el requisito de publicidad y concurrencia cuando, con carácter excepcional, se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, los beneficiarios sean entidades sin ánimo de lucro, y se formalicen convenios o acuerdos de colaboración sin contraprestación con dichas entidades.”

Las mismas fuentes aseguran a OKDIARIO que la Comunidad notificó individualmente a las tres fundaciones destinatarias, que aparecen en el escrito, la concesión de dichas subvenciones. Así mismo, procedió inmediatamente al ingreso de la cuantía otorgada y sin dar cuenta de ello de manera pública.

OKDIARIO ha tenido acceso a otro escrito, con fecha del 5 de noviembre de 2007, por el cual el propio González renunciaba como patrono de Fundescam tras dos años en el cargo.

González escondió 173.098 € públicos que dio a la fundación que financiaba al PP y de la que era patrono

Renuncia de Ignacio González como patrono de Fundescam.

Según el informe de la UCO, adelantado por este medio, Ignacio González anunció su renuncia justo una semana después de conceder otra subvención a la fundación para el desarrollado de 195.727,14 euros, tras recibir la propuesta de su entonces secretario general técnico, Borja Sarasola, el 29 de octubre de 2007.

Los agentes de la Guardia Civil destacan que en la fecha en la que se ingresó el importe de la subvención, el 18 de enero de 2008, “la cuenta corriente de la Fundación Fundescam se encontraba con un saldo de 9.783,71 euros y una vez que tuvo entrada el dinero de la referida subvención, se abonó inmediatamente un importe que está asociado por la contabilidad de Beltrán Gutiérrez (ex gerente del PP de Madrid) a un gasto electoral y que también figuraba reflejado en uno de los archivos contables intervenidos, correspondiéndose éste al importe citado con anterioridad de 47.460,10 euros.”

<https://okdiario.com/investigacion/2018/10/17/gonzalez-escondio-173-098-publicos-fundacion-financiaba-pp-patrono-3239588>

31. EL ALCALDE DE ALCORCÓN ANUNCIÓ EL CARTEL DE LAS FIESTAS DÍAS ANTES DE CONTRATARLO CON LA PÚNICA

El contrato de la Cabalgata de Reyes seguía sin firmarse el 8 de enero

El pasado día 4, EIPlural.com ofrecía las grabaciones de José Luis Huerta, exgerente de Waiter Music, sobre cómo se organizaban las fiestas en Alcorcón (Madrid). Fue en su declaración ante el juez Manuel García Castellón, dentro de la investigación del caso Púnica, donde aseguró que recibía “información privilegiada” del Ayuntamiento para ganar los concursos públicos para organizar los conciertos de las fiestas patronales en este municipio que roza los 200.000 habitantes.

Tras la información revelada por este periódico, el Ayuntamiento de Alcorcón emitió un comunicado en el que desmentía “tajantemente la existencia de cualquier irregularidad” en sus contrataciones puesto que sus contratos se hacían “con absoluta sujeción a la legalidad y atendiendo al criterio de los informes técnicos preceptivos”.

Sin embargo, si nos remontamos hacia atrás en el tiempo, dado que David Pérez gobierna Alcorcón con el PP desde 2011, lo cierto es que se encuentran varios hitos sospechosos en las contrataciones municipales, siempre con un mismo protagonista: Waiter Music, la empresa situada en el centro del huracán Púnica cuando hablamos de organizar fiestas y saraos, bien sea para gobiernos del PP, bien sea para eventos privados de Francisco Granados.

Uno de los asuntos más llamativos tuvo lugar el 30 de julio de 2013, cuando el alcalde compareció ante los medios de comunicación flanqueado por Alaska y Mario Vaquerizo para anunciar que la pareja serían los pregoneros de las fiestas de septiembre y que los conciertos, la columna vertebral de los festejos, serían de Fangoria, Huecco, La Unión, Tenesse, Rosa López, Juan Peña y Bertín Osborne.

De hecho, la actuación de Bertín Osborne es una de las investigadas por la Justicia en la trama Púnica y protagonizó un momento del interrogatorio al dueño de Waiter Music. Pero en esta ocasión, lo relevante es que la rueda de prensa se produjo antes de que se iniciaran los trámites de contratación, según denuncia la oposición.

Aquellas fiestas fueron contratadas por la fundación municipal CREEA, a través de un convenio con el Ayuntamiento. Y para desmentir las acusaciones de la oposición, existe un informe de un técnico municipal en el que asegura que, ese mismo 30 de julio, se dictó una resolución municipal que la nombró parte del Comité de Contratación y que, ese mismo día, “la que suscribe redactó Pliego de Prescripciones Técnicas”. Y, por tanto, en la “fecha en la que se realizó la rueda de prensa, se había determinado por la Concejalía de Cultura los diferentes conciertos de música”.

Pero, además, existe otro documento que arroja más dudas sobre este convenio entre la Fundación CREEA y el Ayuntamiento, porque el certificado que acredita el convenio tiene fecha de 3 de agosto de 2013, cuatro días después de la rueda de prensa del alcalde y de la resolución a la que alude el técnico municipal. Es más, el propio acuerdo explica que, “ante la posibilidad de incurrir en un posible supuesto de autocontratación” con el convenio, se pidió “autorización al Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Educación y Cultura”. Y “la pertinente autorización” no llegó hasta el 31 de julio de 2013, un día después del acto con Alaska y Mario.

Sin embargo, esta capacidad para realizar viajes en el tiempo en Alcorcón no solo funciona en verano. También la Cabalgata de los Reyes Magos, celebrada en enero de 2013 y que fue contratada con Waiter Music. El contrato al que ha accedido ElPlural.com entre el concejal Luis Galindo y quien le acusa de darle “información privilegiada”, el gerente de la empresa, tiene fecha del 3 de enero. Hasta ahí todo bien, pero el correo enviado desde el servicio de Contratación del Ayuntamiento a Waiter Music para “devolvernos firmados 2 ejemplares del contrato” tiene fecha del 8 de enero, tres días después de que los Reyes Magos ya hubieran paseado por las calles de Alcorcón.

La documentación a la que ha accedido El Plural demuestra que el descontrol en las facturas a Waiter Music era mayúsculo. Uno de los ejemplos incluso provocó que se reuniese de manera extraordinaria la Comisión de vigilancia de la contratación, en marzo del 2015. Hablamos de la adjudicación de las fiestas patronales del año 2015, por valor de 200.000 euros.

En la oferta que presentó Waiter Music, y que le supuso la victoria, la empresa ofrecía realizar el Día del Niño totalmente gratis. Un evento que valoró en 6.800 euros pero que sería “sin coste para el Ayuntamiento”. Sin embargo, a la hora de presentar las facturas al Ayuntamiento, Waiter Music cobra 6.800 euros de más respecto a la propuesta que hizo para las contrataciones, sin que nadie aprecie el sobrecargo.

La Comisión de Vigilancia llegó a la conclusión de que no se podía hablar de “error”, como argumentaban desde el Ayuntamiento, y que se había “producido un quebranto para los intereses públicos”. Por ello, exigió que Waiter Music devolviese los 6.800 euros con un ingreso

en la Caja Municipal o, en un plazo de dos meses. que el Consistorio iniciase un procedimiento en los tribunales para reclamar la cantidad.

La versión del equipo de Gobierno de Alcorcón

En un comunicado, el equipo de Gobierno de Alcorcón ha desmentido tajantemente la existencia de cualquier irregularidad en la contratación de artistas para las fiestas. Además, ha reiterado que "todos los contratos se tramitan con absoluta sujeción a la legalidad y atendiendo al criterio de los informes técnicos preceptivos". Respecto al Día del Niño, el consistorio explica que el Secretario General del Pleno, habilitado nacional, certificó que no existió tal quebranto para el Ayuntamiento.

https://www.elplural.com/politica/espana/el-alcalde-de-alcorcon-anuncio-el-cartel-de-las-fiestas-dias-antes-de-contratarlo-con-la-punica_204650102

32. SOBRECOSTES EN EL METRO PARA PAGAR MORDIDAS A LA 'PÚNICA'

Un informe certifica que la adjudicación en 2004 de tres obras millonarias de la red del Metro estuvo plagada de irregularidades y sobrecostes de 3,6 millones de euros de los que, según Marjaliza, se beneficiaron Francisco Granados, Javier López Madrid y él mismo

La Guardia Civil ha remitido al juez del caso Púnica, Manuel García-Castellón, un informe que certifica que la adjudicación en 2004 de tres obras millonarias de la red del Metro de Madrid estuvo plagada de irregularidades, como confesó el constructor David Marjaliza en enero. Este aseguró que el dirigente del PP Francisco Granados, el empresario Javier López Madrid y él se repartieron una comisión de 3,6 millones procedentes de los elevados sobrecostes que se pagaron.

Las obras bajo sospecha son las del Metro Ligerero a la localidad de Boadilla del Monte, el tramo 1-B del Metro Norte y el 1-C de la conexión entre la Línea 10 y el Metro Sur. Todas ellas fueron adjudicadas en 2004 por la empresa pública Mintra, responsable de ejecutar las infraestructuras de transporte en la Comunidad de Madrid y cuya presidencia ocupaba en aquel momento Granados en su condición de consejero de Transportes del ejecutivo de Esperanza Aguirre. Las obras fueron presupuestadas en 141,2 millones de euros, pero terminaron costando a las arcas públicas 216 millones. La empresa beneficiada por los supuestos amaños fue Obrum Urbanismo y Construcciones SL, en la que Marjaliza tenía una pequeña participación.

Entre la documentación que aportó Marjaliza el pasado mes de enero para respaldar sus acusaciones había numerosas facturas que recogían falsos conceptos de "asesoramiento" y "gestión" para cobrar las comisiones y, posteriormente, repartir parte de las mismas ya blanqueadas, entre López Madrid y el propio constructor. Marjaliza detalló que Granados recibió su supuesta parte de la comisión en negro y en metálico, y que los pagos se repartieron entre 2005 y 2007 con el objetivo de difuminar el rastro de la comisión y dificultar su detección.

El nuevo informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil analiza a lo largo de 143 folios las supuestas irregularidades detectadas en la licitación y posterior adjudicación de las tres obras del Metro, así como las maniobras contables y empresariales a través de las cuales la trama Púnica se hizo con los contratos y ocultó las mordidas. El documento policial concluye que durante el proceso del concurso público de las tres obras se produjo "una injustificable ausencia de informes jurídicos" que, en opinión de los agentes, otorgó "una falta absoluta de control e inspección" a las adjudicaciones de Mintra.

"Escenario idóneo"

La Guardia Civil también afirma que el directivo de la empresa pública que tomaba las decisiones, Jesús Trabada —también imputado en la causa—, no motivó suficientemente las adjudicaciones al justificarlas con un genérico "por ser la oferta más ventajosa". "Esa forma de proceder propició un escenario idóneo para la adjudicación de contratos de manera fraudulenta", recalca el informe, que destaca en varias ocasiones que el control último sobre Mintra lo tenía el entonces consejero Granados, presunto cabecilla de la trama.

La UCO asegura que esta "opacidad y falta de transparencia" de la licitación de las obras se extendió a los contratos que se adjudicaron posteriormente como "obras adicionales y

complementarias” y que encarecieron el coste final. En el caso de la construcción del Metro Ligero a Boadilla del Monte, ese sobrecoste fue de 48 millones de euros, un 56% más de los 86 millones inicialmente fijados como importe de la obra. En la ampliación del Metro Norte, prevista en 42,6 millones, los trabajos complementarios sumaron otros 13 millones (casi un 32% más). Y en la del Metro Sur, con un coste inicial de 12,1 millones, el precio final se disparó a los 26, un 118% más.

FACTURAS FALSAS PARA OCULTAR LAS COMISIONES

El informe de la UCO detalla el complejo sistema de adquisición de empresas y cruce de facturas falsas que utilizaron Marjaliza y López Madrid para embolsarse las supuestas comisiones ilegales por el amaño. En su declaración, el constructor arrepentido llegó a cifrar estas mordidas en 1,2 millones para cada uno, además de una cantidad similar en metálico para Granados. La investigación ha permitido constatar el cobro de algo más de 1,1 millones de euros por parte del primero y de 700.000 euros (IVA excluido) por parte de López Madrid.

https://elpais.com/ccaa/2018/09/29/madrid/1538217497_088808.html

33. IGNACIO GONZÁLEZ Y FRANCISCO GRANADOS SE DISPUTARON UNA MORDIDA DE UN MILLÓN DE EUROS

Todo comenzó con una comida. “Una comida de amigos”, detalló el constructor David Marjaliza, uno de los cabecillas de la trama Púnica y que colabora con la justicia desde 2015, en su declaración del pasado 12 de julio ante el juez de la Audiencia Nacional que investiga este caso de corrupción y a cuyos audios ha tenido acceso EL PAÍS. “En esa comida, hablábamos del tema de Navalcarnero con Javier López-Madrid [yerno del empresario Juan Miguel Villar Mir y conocido como Compiyogui] y Paco [Francisco Granados]”, señaló Marjaliza a preguntas de las representantes de la Fiscalía Anticorrupción.

El “tema Navalcarnero” hace referencia a uno de los mayores fiascos en obra pública de la Comunidad de Madrid y por el que se hizo una licitación millonaria para construir una línea de tren hacia esta localidad del suroeste de la región. Estas supuestas irregularidades ya son investigadas en otro sumario, el del caso Lezo, también por una trama de corrupción del PP de Madrid en la etapa de Esperanza Aguirre.

“Había una pequeña pelea cuando se adjudicó la obra”, continuó el constructor su relato, “Paco [Granados] decía que había sido por él, mientras que López Madrid decía que había sido por Nacho [Ignacio González]”, explica Marjaliza. González, que pasó 201 días en prisión el año pasado por su presunta vinculación con el caso Lezo, acaba de pedir volver al Ayuntamiento como funcionario municipal.

El tren a Navalcarnero fue un proyecto (no realizado) de 2007 —cuando Aguirre era presidenta de la Comunidad— que iba a unir Móstoles con Navalcarnero con un Metro ligero. La obra se presupuestó en más de 350 millones de euros. Se licitó y logró el contrato el gigante de la construcción OHL, propiedad en esa época de Villar Mir. Por otro lado, ese año, más de 1,45 millones de euros se transfirieron desde varias sociedades mexicanas, controladas por el holding de Villar Mir, a cuentas en Suiza vinculadas a personas del Partido Popular. Villar Mir, que ha tenido que declarar sobre estas partidas en la Audiencia Nacional como imputado, ha negado siempre tener relación con dichos pagos.

“Sobre el tren a Navalcarnero, López Madrid me dijo que les habían pedido [una comisión de] entre 1 y 1,5 millones de euros”, declaró Marjaliza. “¿Quién pedía ese dinero?”, le inquirió el juez: “Granados y Nacho González”, respondió el empresario. “Sé que se produjeron esos pagos porque no tengo ninguna duda de lo que he leído y he escuchado”, añadió Marjaliza en su declaración. El empresario arrepentido aseguró que en esa comida “de amigos” Granados se cabreó: “Paco [Granados] decía que le debían un millón de euros de la adjudicación de Navalcarnero, pero López Madrid me dijo que todo había sido gracias a González”.

También contó que en aquel momento él no supo qué pasaba con la supuesta mordida, pero que años después, cuando se destapó el caso Lezo y salió a la luz la transferencia de fondos de México a Suiza, “redondeó” la información recibida en la comida: “González es el que se queda el dinero; se le pagó un millón de euros”. Tras oír la declaración, el juez Manuel García

Castellón anunció que iba a deducir testimonio de sus palabras para incorporarlos al caso Lezo, que también investiga él. En este sumario, el magistrado indaga sobre las irregularidades en la adjudicación de Navalcarnero, pero también sobre la supuesta corrupción en el Canal de Isabel II y el desvío de fondos públicos hacia cuentas de miembros del PP que formaban parte del Ejecutivo madrileño. Ignacio González es uno de los principales investigados por la adquisición de empresas latinoamericanas pagando un precio muy superior al establecido por el mercado.

https://elpais.com/ccaa/2018/09/20/madrid/1537439864_827376.html

34. ESTOS SON LOS AUDIOS DEL EMPRESARIO MARJALIZA DENUNCIANDO PAGOS AL PP

El constructor ha reconocido pagos a través de la fundación Fundescam

El constructor David Marjaliza, uno de los cabecillas de la trama Púnica, ha reconocido pagos al Partido Popular (PP) a través de la Fundación para el Desarrollo Económico y Social de la Comunidad Autónoma de Madrid (Fundescam), según los audios a los que ha tenido acceso EL PAÍS. Las grabaciones son de julio, cuando el empresario declaró ante la justicia, y ahora han sido incorporadas al sumario. "Mucho tiempo atrás, desde el año 2000 o 2001, Paco, Francisco Granados, me dijo que hiciera aportaciones a Fundescam. He encontrado, después de buscar en toda la documentación que tenemos, un recibo de esas aportaciones. Solo tengo uno, pero hice por lo menos cuatro o cinco aportaciones", reconoció Marjaliza, que colabora con la justicia desde junio de 2015.

Durante el interrogatorio, Marjaliza ofrece detalles sobre un pago que supuestamente hizo en la sede del PP en Madrid. "En el año 2007, una vez que ya nos habían adjudicado obras en el metro, en la Comunidad de Madrid, [Granados] también me dijo que teníamos que tener un gesto y que hiciera una donación en Génova. A través de un exconcejal del Ayuntamiento de Madrid, Pepe Bonet [José Fernández Bonet], fui a Génova. Llegamos a recepción. En recepción habló con la señorita de la puerta, yo no tuve carné de identidad, pasé directamente a la quinta o a la sexta planta, y estuve con don Álvaro Lapuerta y con don Luis Bárcenas [extesorereros del PP], y doné 60.000 euros en efectivo".

El constructor asegura que las conversaciones en Génova duraron "unos 20 minutos". "Se habló mucho de que había una pelea entre Nacho [Ignacio González] y Paco [Francisco Granados], y Paco lo que de alguna manera quería era llevarse bien con la [dirección] nacional para que en esa pelea pudiera la nacional decantarse por él. Y por eso fue la donación".

Ante la pregunta de por qué accedía a realizar estas "aportaciones", Marjaliza responde que era porque les habían adjudicado obras. "Nos estaban ayudando, estaba dentro de ese contexto de obras, de viviendas y de comisiones". El constructor también habla de los "regalos" a Granados y su entorno, como las casas de Marbella. "Hemos encontrado los contratos que corroboran los alquileres de esas casas. Lo nuevo es que he encontrado en la contabilidad de la compañía los contratos de alquiler de los años 2006, 2007, 2008, 2009. [...] [La vivienda que usaba Granados] estaba alquilada un mes al año, pero realmente la tenía todo el año".

https://elpais.com/politica/2018/09/20/actualidad/1537394700_672106.html

35. "DONÉ 60.000 EUROS AL PP PORQUE GRANADOS QUERÍA LLEVARSE BIEN CON LA DIRECCIÓN NACIONAL"

El constructor, que colabora con la Justicia, reconoció por primera vez el pasado 12 de julio la entrega a Bárcenas y Lapuerta de fondos para el partido

El constructor David Marjaliza, uno de los cabecillas de la trama Púnica y que colabora con la Justicia desde el verano de 2015, reconoció ante el juez el pasado 12 de julio pagos al Partido Popular (PP) en metálico y a través de la Fundación para el Desarrollo Económico y Social de la Comunidad Autónoma de Madrid (Fundescam), según los audios de su declaración a los que ha tenido acceso EL PAÍS. Aquel día, el empresario declaró en la Audiencia Nacional a

iniciativa propia para aportar nueva documentación y facilitar más información sobre la trama corrupta. Los audios de aquel testimonio han sido incorporados ahora al sumario.

Al comienzo del interrogatorio y a preguntas de su abogado, Marjaliza ofrece detalles sobre un pago que supuestamente hizo en la sede del PP en Madrid. "En el año 2007, una vez que ya nos habían adjudicado obras en el metro, en la Comunidad de Madrid, [Francisco Granados, exconsejero de los Gobiernos de Esperanza Aguirre y también imputado en el caso Púnica] también me dijo que teníamos que tener un gesto y que hiciera una donación en Génova [en referencia a la sede nacional del PP]. A través de un exconcejal del Ayuntamiento de Madrid, Pepe Bonet [José Fernández Bonet], fui a Génova. Llegamos a recepción. En recepción hablé con la señorita de la puerta, yo no tuve carné de identidad, pasé directamente a la quinta o a la sexta planta, y estuve con don Álvaro Lapuerta y con don Luis Bárcenas [extesorereros del PP], y doné 60.000 euros en efectivo".

El constructor asegura que las conversaciones en la sede del PP duraron "unos 20 minutos". "Se habló mucho de que había una pelea entre Nacho [Ignacio González] y Paco [Francisco Granados], y Paco lo que de alguna manera quería era llevarse bien con la [dirección] nacional para que en esa pelea pudiera la nacional decantarse por él. Y por eso fue la donación".

El constructor -cuyo testimonio está siendo clave para el avance de las investigaciones- también detalló otros pagos irregulares al PP de Madrid, entonces liderado por Esperanza Aguirre. "Mucho tiempo atrás, desde el año 2000 o 2001, Paco, Francisco Granados, me dijo que hiciera aportaciones a Fundescam [la fundación de la formación regional]. He encontrado, después de buscar en toda la documentación que tenemos, un recibo de esas aportaciones. Solo tengo uno, pero hice por lo menos cuatro o cinco aportaciones", aseguró Marjaliza.

Ante la pregunta de por qué accedía a realizar estas "aportaciones", Marjaliza responde que era porque les habían adjudicado obras. "Nos estaban ayudando, estaba dentro de ese contexto de obras, de viviendas y de comisiones". El constructor también habla de los "regalos" a Granados y su entorno, como las casas de Marbella. "Hemos encontrado los contratos que corroboran los alquileres de esas casas. Lo nuevo es que he encontrado en la contabilidad de la compañía los contratos de alquiler de los años 2006, 2007, 2008, 2009. [...] [La vivienda que usaba Granados] estaba alquilada un mes al año, pero realmente la tenía todo el año".

https://elpais.com/politica/2018/09/20/actualidad/1537394700_672106.html

36. LA CORRUPCIÓN AFLORA EN EL YERMO DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA

El juez De la Mata investiga el proyecto de la macrosede judicial de Valdebebas, un agujero de 105 millones de euros

Tres calles dedicadas a grandes arquitectos –Julio Cano Lasso, José Antonio Corrales y la glorietta de Aníbal González– delimitan por varios de sus lados uno de los grandes fracasos urbanísticos de la España actual: la Ciudad de la Justicia de Madrid. El proyecto de concentrar todas las sedes judiciales de la capital en 14 edificios de planta circular en la zona de expansión de Valdebebas, junto a los campos de entrenamiento del Real Madrid y la T4 del aeropuerto de Barajas, tenía todos los elementos para naufragar: unos políticos caprichosos, unos directivos enchufados e inexpertos, y una burbuja inmobiliaria que hinchó los precios al mismo volumen que los egos. Y ciertamente los supo combinar para que el hundimiento fuera estrepitoso.

Una década después de que la presidenta madrileña Esperanza Aguirre pusiera la primera piedra, solo un inmueble vacío con forma de donut, llamado a albergar el Instituto de Medicina Legal (IML), dialoga con los grillos y la maleza en un erial de 26 hectáreas. El IML era el más barato y el más pequeño de los edificios del complejo, y el único que se terminó de construir. Su autor, el arquitecto Alejandro Zaera-Polo, abandonó el proyecto en noviembre de 2008, siete meses después de la primera piedra. Estaba agraviado porque el edificio de los médicos forenses tenía menos presupuesto que los otros, y temía que por ello la gente dijera que su obra es "una mierda".

"No hay nadie que tenga una idea de cuánto vale la Ciudad de la Justicia y de cómo se asignan los presupuestos", denunciaba ya entonces Zaera-Polo, a quien presionaban para que el inmueble estuviera listo antes de las elecciones de 2009. Javier Rodríguez, el apoderado de la

empresa pública Campus de la Justicia, encargada del proyecto, decía que el IML estaba sobredimensionado. “Tendría que pasar lo de Chernóbil o algo así para que ese edificio entre en pleno funcionamiento”, manifestó en la Asamblea de Madrid. El agujero para las arcas públicas detectado hasta ahora en el conjunto del proyecto supera los 105 millones de euros.

La Ciudad de la Justicia ya no es solo un fiasco urbanístico, económico y político. En ese yermo del noreste de Madrid comienza a aflorar ahora la penúltima causa de corrupción de la justicia española. El sumario, en manos del juez de la Audiencia Nacional José de la Mata y de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía, de momento solo es un número, el 91/2018, y todavía no tiene un nombre que lo haga famoso, como Gürtel, Púnica o Lezo. El magistrado, que aún no ha imputado a ningún responsable del proyecto, está recabando documentos para la investigación.

De la Mata no lo tendrá fácil en esta tarea inicial: los ordenadores de la empresa pública Campus de la Justicia, promotora del proyecto, no se encuentran y parte de la documentación ha desaparecido de los archivos. Esto último ha quedado de manifiesto en el macrosumario Púnica, donde una pieza separada investiga los contratos de publicidad de este desarrollo urbanístico, valorados en 6,4 millones de euros. Se trata de una cifra difícilmente explicable cuando lo que se promociona son unos edificios destinados a juzgados, fiscalías y servicios para la Administración de Justicia y no viviendas.

La Ciudad de la Justicia ha sido uno de los ejes de la Comisión de Estudio sobre el endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid que se lleva cabo en la Asamblea regional. Los grupos de la oposición –PSOE, Podemos y Ciudadanos- presentaron el pasado marzo una denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción. El PP, a remolque de la situación, presentó la suya en abril. Ambos escritos hacen referencia, entre otros, a informes de la Cámara de Cuentas autonómica, que recaban irregularidades numerosas irregularidades contables, administrativas y de contratos.

La idea de reunir las sedes judiciales de Madrid, excepto las estatales –Tribunal Supremo y Audiencia Nacional–, dispersas en 15 edificios, la lanzó en 1996 el entonces presidente regional Alberto Ruiz-Gallardón, aunque no fue hasta julio de 2004 cuando su sucesora Esperanza Aguirre anunció su ubicación definitiva en el parque de Valdebebas. Antes de este emplazamiento, el complejo judicial había saltado por varios terrenos candidatos de la capital: el antiguo cuartel de ingenieros de la Ciudad de los Ángeles, los terrenos del depósito del Canal de Isabel II en Plaza de Castilla, las cocheras de Metro de la Avenida de Asturias, los cuarteles de Campamento y la Operación Chamartín.

La Ciudad de la Justicia se contemplaba como una verdadera locomotora inmobiliaria de todo el parque de Valdebebas. Al norte de los edificios judiciales, el planeamiento prevé parcelas de suelo comercial, que podrían atraer a grandes despachos de abogados, y también zonas residenciales. Aguirre y el máximo responsable del proyecto, el consejero de Justicia Alfredo Prada, optaron por Valdebebas pese a que el planeamiento urbanístico para su desarrollo no estaba aprobado.

Las obras se iniciaron en abril de 2008, después de un concurso internacional de ideas para el anteproyecto al que se presentaron más de 300 estudios de arquitectura y en el que fue seleccionado el plan de los arquitectos de la Escuela de Madrid Javier Frechilla (1949), Carmen Herrero (1948) y José Manuel López-Peláez (1945). Este proyecto consistía en un conjunto de edificios circulares de distinta dimensión y conectados entre sí. Cada uno de los edificios se encargaría después a arquitectos de fama mundial, como Norman Foster, a cuyo estudio se abonaron casi 13 millones de euros por los proyectos nonatos de la Audiencia Provincial y el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, las joyas de la corona del macrocomplejo.

La denuncia que ha dado pie a la investigación judicial relata irregularidades desde la misma creación de la empresa pública Campus de la Justicia, en diciembre de 2004, hasta su disolución, en julio de 2014. La propia naturaleza mercantil de la sociedad le permitía eludir las restricciones y controles de las leyes de contratos del sector público. Campus, presidida por Alfredo Prada, cubrió todos los puestos de trabajo con personas de confianza de los políticos con cargo de directivo y sin experiencia en este tipo de macroproyectos. La gestión de la obra, financiada con dinero público que se pretendía obtener de la venta de las sedes judiciales repartidas por todo Madrid, se externalizó a la consultora de arquitectura Bovis Land Lease, que, según la denuncia cobró cuatro millones, cuatro veces más que el presupuesto inicial.

La denuncia señala que el director técnico de Campus, Isabelino Baños, y la persona que tomó las principales decisiones del proyecto, procedía de Bovis. Antes de tomar las riendas del macrocomplejo judicial, defendió los intereses de los propietarios de los terrenos en su negociación con Campus. Este técnico rechazó acudir a la Comisión de Investigación de la Asamblea. Si le llama el juez, no podrá negarse.

https://elpais.com/ccaa/2018/09/21/madrid/1537555970_580587.html

37. LA AUDIENCIA NACIONAL BUSCA LOS CONTRATOS Y PAGOS PERDIDOS DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE ESPERANZA AGUIRRE

El informe de la Cámara de Cuentas que ha originado la causa alerta de que no hay rastro de "una buena parte" de la documentación. El órgano fiscalizador regional confirmó que faltaban contratos, hojas de contabilidad y justificación que acreditara las partidas. El juez José de la Mata y la Fiscalía Anticorrupción indagan en el agujero de 100 millones que los auditores reflejaron en un cálculo a la baja.

El juez de la Audiencia Nacional José de la Mata no lo tendrá fácil en su investigación de las irregularidades del Campus de la Justicia de Madrid, un macroproyecto que se inició en 2004 bajo la presidencia de Esperanza Aguirre y cuyo legado, más de una década después, es un edificio sin uso y un agujero de 100 millones de euros.

El tribunal ha visto indicios de cuatro delitos (malversación, prevaricación, tráfico de influencias y societario) en la gestión de las macroinfraestructuras que planeaba la Comunidad de Madrid con proyectos encargados a eminencias de la arquitectura de todo el mundo.

Bucear en los expedientes administrativos del Campus de la Justicia no será una tarea sencilla para la Audiencia Nacional. Es lo que se deduce del informe de la Cámara de Cuentas en el que se basa la denuncia presentada por el Ejecutivo regional que presidía Cristina Cifuentes el pasado marzo y que ha dado lugar al inicio de esta investigación. En su informe de fiscalización, el organismo auditor admitió que le había sido imposible calcular todo el dinero público que se había tragado el macroproyecto porque faltaban contratos, hojas de contabilidad y documentación para acreditar algunos pagos.

La Cámara de Cuentas examinó todos los años de vida del Campus: los que estuvo en funcionamiento y cuando ya era una sociedad fantasma, sin actividad pero con gastos.

En todo caso, la información obtenida sí sirvió a ese organismo para concluir que la empresa pública que se creó para poner en marcha el macroproyecto no estableció en materia de contratación un sistema de control interno sólido que garantizase el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a estos procedimientos y, fundamentalmente, el de los principios que deben presidir la contratación del sector público. El juez De la Mata, que toma ahora las riendas de la investigación, considera que estas prácticas presuntamente irregulares podrían ser constitutivas de los delitos de malversación, prevaricación, tráfico de influencias, delito societario y conexos.

De hecho, el órgano fiscalizador admitió que el propio cálculo del agujero de 100 millones de euros era una estimación a la baja por la "ausencia" de "una buena parte" de la documentación justificativa. Por ejemplo, en el capítulo de gastos, que asciende a 95,3 millones de euros, muchos de ellos están sin justificar porque se hicieron en base a una documentación de la que no hay ningún rastro. Así ocurre con parte de los 6,4 millones de euros destinados a publicitar las bondades de la unificación de las sedes judiciales, pues en ocasiones "no consta ni el contrato ni la copia de las inserciones concretas".

La falta de contratos también afectó a las licitaciones públicas, donde la Cámara sospecha que pudieron producirse amaños. Por ejemplo, los técnicos destacan que en algunos concursos se potenciaron requisitos para favorecer a compañías concretas o se produjeron concurrencias falsas, una práctica habitual para amañar concursos y que consiste en que se presentan a la oferta tres empresas, pero que están vinculadas entre sí.

El descontrol sobre los gastos es el hilo conductor de todas las conclusiones que extrajeron los consejeros de la Cámara de Cuentas. Resaltaron haber encontrado una transferencia de 9

millones de euros que tardó nueve meses en apuntarse en la contabilidad y sobre la que tampoco se aclaró la entidad de destino. Sobre otras transferencias fue imposible el control porque las entidades bancarias no aportaron todos los datos.

Sin colaboración de los bancos

En este punto, la auditoría destaca que La Caixa, la entidad con la cuenta más activa, no contestó a los requerimientos de los auditores. Las otras dos entidades financieras en las que el Campus de la Justicia mantuvo abiertas cuentas entre 2005 y 2014 -Caja Castilla la Mancha y Bancaja (hoy Liberbank)- contestaron parcialmente, pero solo sobre algunos de los ejercicios y no a toda la información que se les solicitaba.

Con ese mismo problema se encontraron los consejeros del órgano fiscalizador a la hora de analizar los movimientos de las tarjetas de crédito de los directivos de la entidad. "No se ha podido disponer de los datos completos referidos a la operativa de una tarjeta Visa Platino, a pesar de los diversos requerimientos efectuados a la entidad bancaria correspondiente", lamenta la Cámara de Cuentas, que solo pudo detectar gastos por un importe de al menos a 15.647,20 euros que, además, "no se encuentran debidamente justificados".

Tampoco pudieron saber los consejeros de la Cámara de Cuentas a qué responde el ingente gasto en comidas y viajes. Su informe resaltó que "no aparece documentalmente justificado, en general, ni los participantes en esas actividades ni el motivo de las mismas, que permita claramente determinar la justificación de su abono por parte de la sociedad".

Por otra parte, los auditores también resaltaron la existencia, a partir de 2008 y con prórroga el ejercicio siguiente, de pagos mensuales de 3.500 euros a un determinado fotógrafo, sin que se pudiera localizar "ningún contrato en los archivos [de la Ciudad de la Justicia] que diera cobertura legal al citado pago".

En la investigación abierta ahora por el juez José de la Mata, que ha sido declarada secreta, se ha requerido información a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid. Fuentes de la misma confirman que la Policía Judicial requirió documentación en la tarde del martes a este organismo y que sus responsables actuales la entregaron a los agentes.

El Consejero de Justicia más involucrado en el Campus de la Justicia fue Alfredo Prada, padrino político de Pablo Casado, que lo ha devuelto a la dirección nacional del Partido. El proyecto del Campus de la Justicia se inició en 2004 bajo la presidencia de Esperanza Aguirre, aunque las primeras ideas habían surgido ocho años antes, cuando Alberto Ruiz Gallardón planteó unificar las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid.

https://www.eldiario.es/politica/ciudad_de_la_justicia-audiencia_nacional-trabas-delitos_0_816119348.html

38. LA AUDIENCIA NACIONAL INVESTIGA UNA DENUNCIA DE ANTICORRUPCIÓN SOBRE EL DESFALCO DEL CAMPUS DE LA JUSTICIA IMPULSADO POR AGUIRRE Y GONZÁLEZ

La Abogacía General de la Comunidad detectó en el proyecto incumplimientos de diversas irregularidades contables y de contratación Fiscalía acelera la judicialización del caso Campus de la Justicia para evitar prescripciones

La Fiscalía Anticorrupción aceleró la judicialización del posible desfalco del Campus de la Justicia de la Comunidad de Madrid para evitar la prescripción de algunos de los presuntos delitos relacionados con el desarrollo de este proyecto urbanístico fallido, que fue iniciado por los gobiernos de Esperanza Aguirre e Ignacio González, informa Europa Press.

Así lo han señalado a Europa Press fuentes de la investigación que explican de este modo que la fórmula empleada por el Ministerio Público para poner este asunto en manos de la Audiencia Nacional sea la denuncia, que supone poner en conocimiento del juez José de la Mata unos hechos presuntamente irregulares, y no una querrela, que debería dirigirse contra personas concretas y requiere una elaboración más precisa.

Por otro lado, el motivo por el que esta actuación de la Comunidad de Madrid es competencia de la Audiencia Nacional y no de un juzgado de instrucción ordinario se encuentra en lo elevado de la cuantía presuntamente distraída del erario público. El importe total de la contratación obtenido en los trabajos de fiscalización realizados por la Cámara de Cuentas asciende a 355.577.355,92 euros, según el informe en el que se basa la denuncia que fue presentada en su día en la Fiscalía por los grupos parlamentarios de Podemos, PSOE y Ciudadanos.

Esta competencia por razón de cuantía se regula en la propia Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) que señala que corresponde a este órgano investigar defraudaciones y maquinaciones para alterar el precio de las cosas que produzcan o puedan producir grave repercusión en la seguridad del tráfico mercantil o en la economía nacional.

El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 admitió la denuncia el pasado 3 de agosto por las presuntas irregularidades acometidas por la sociedad mercantil Campus de la Justicia SA y que podrían ser constitutivas de los delitos de malversación, prevaricación, tráfico de influencias, delito societario y conexos.

Por el momento, Anticorrupción no ha solicitado la citación de ningún responsable autonómico ni de ninguna otra persona en relación con este asunto, según las mismas fuentes, por lo que aún no se puede hablar de imputados en este procedimiento.

Sin sistema de control interno sólido

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid autorizó el 23 de diciembre de 2004 la creación de la sociedad Campus de la Justicia de Madrid SA, una empresa de titularidad 100% pública que nació con un capital social de 7.350.000 euros para poner en marcha el proyecto, tal y como recogió la orden firmada por la entonces consejera de Hacienda, Engracia Hidalgo, y la propia Esperanza Aguirre.

Según el acuerdo que publicó entonces el Boletín Oficial de la región, el objetivo era "el desarrollo y ejecución de los planes, programas y actuaciones para la realización y gestión" de ese proyecto, incluyendo la "enajenación de los inmuebles" que constituían las dependencias judiciales y que iban a devenir en "innecesarios" una vez puesto en marcha el Campus. La sociedad fue disuelta el 31 de julio de 2014, ya con Cristina Cifuentes presidiendo la Comunidad de Madrid.

La denuncia admitida ahora se basa en el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas del pasado mes de marzo en el que se concluye que la mencionada sociedad no estableció en materia de contratación un sistema de control interno sólido que garantizase razonablemente el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a estos procedimientos y, fundamentalmente, el de los principios que deben presidir la contratación del sector público.

Dicho informe ponía de manifiesto, entre otros elementos, la ausencia de documentación justificativa del proyecto, la falta de criterios de racionalidad económico-organizativa de la sociedad Campus de la Justicia, la falta de rendición de cuentas, que fueron presentadas incompletas o fuera de plazo de varios ejercicios, deficiencias en la incorporación remitida respecto de las inversiones financieras, de tesorería, del inmovilizado, etc.

Igualmente, en el ámbito relativo a la contratación y pagos, el informe describe irregularidades consistentes en defectos relevantes de tramitación, en contratación ajena al objeto social de la entidad o en ausencia de documentación que justifique, bien la existencia de expediente para la contratación, bien la causa de los pagos efectuados.

El importe total de la contratación obtenido en los trabajos de fiscalización realizados por la Cámara de Cuentas asciende a 355.577.355,92 euros. De todo el proyecto realizado sólo constan realizadas las obras de urbanización y los túneles de acceso, así como el Instituto de Medicina Legal, aunque inacabadas y en situación de abandono.

Operaciones objeto de investigación

Entre las operaciones y procesos de contratación objeto de investigación se encuentran la gestión integrada del Proyecto y la Construcción de la Urbanización y la Edificación de la Fase

1 del Campus de la Justicia de Madrid (2007), la Aplicación de las nuevas tecnologías en el Proyecto Campus de la Justicia de Madrid (2007), la consultoría y asistencia técnica para la implantación de un sistema integral de Seguridad en el Campus de la Justicia o la creación de la marca representativa y la estrategia de comunicación.

También se investigan la asesoría técnica para la elaboración de la estrategia de gestión del cambio del Campus de la Justicia, el alquiler de la lona publicitaria para la fachada de la calle Goya 66, la cobertura fotográfica del Campus de la Justicia, el mantenimiento de la sede social y servicios de vigilancia y seguridad de la sede social del Campus, en la calle Miguel Ángel, la edición y distribución del libro "Foster+Partners", el servicio de asesoramiento jurídico o el patrocinio y promoción del Campus de la Justicia (2008), entre otros.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/09/19/la_audiencia_nacional_investiga_una_denu_ncia_anticorrupcion_sobre_desfalco_del_campus_justicia_impulsado_por_aguirre_gonzalez_8_6890_1012.html

39. LA AUDIENCIA NACIONAL INVESTIGA EL AGUJERO DE 100 MILLONES EN LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE ESPERANZA AGUIRRE

El Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional investiga desde el pasado 3 de agosto el faraónico proyecto de la Ciudad de la Justicia que puso en marcha el Gobierno de Esperanza Aguirre y que nunca llegó a culminarse, informan a eldiario.es fuentes próximas al caso.

La investigación parte de una querrela de la Fiscalía Anticorrupción en relación con distintas prácticas presuntamente irregulares acometidas por la sociedad mercantil Campus de la Justicia SA (CJM) y que podrían ser constitutivas de los delitos de malversación, prevaricación, tráfico de influencias, delito societario y conexos.

La denuncia admitida se basa en el informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de marzo pasado en el que se concluye que CJM no estableció en materia de contratación un sistema de control interno sólido que garantizase razonablemente el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a estos procedimientos y, fundamentalmente, el de los principios que deben presidir la contratación del sector público.

Dicho informe ponía de manifiesto, entre otros elementos, la ausencia de documentación justificativa del proyecto, la falta de criterios de racionalidad económico-organizativa de la sociedad Campus de la Justicia, la falta de rendición de cuentas, que fueron presentadas incompletas o fuera de plazo de varios ejercicios, deficiencias en la incorporación remitida respecto de las inversiones financieras, de tesorería, del inmovilizado, etc.

Igualmente, en el ámbito relativo a la contratación y pagos, el informe describe irregularidades consistentes en defectos relevantes de tramitación, en contratación ajena al objeto social de la entidad o en ausencia de documentación que justifique, bien la existencia de expediente para la contratación, bien la causa de los pagos efectuados.

Un gasto de 356 millones de euros

El importe total de la contratación obtenido en los trabajos de fiscalización realizados por la Cámara de Cuentas asciende a 355.577.355,92 euros. De todo el proyecto realizado sólo constan realizadas las obras de urbanización y los túneles de acceso, así como el Instituto de Medicina Legal, aunque inacabadas y en situación de abandono.

Entre las operaciones y procesos de contratación objeto de investigación se encuentran la gestión integrada del Proyecto y la Construcción de la Urbanización y la Edificación de la Fase 1 del Campus de la Justicia de Madrid (2007), la Aplicación de las nuevas tecnologías en el Proyecto Campus de la Justicia de Madrid (2007), la consultoría y asistencia técnica para la implantación de un sistema integral de Seguridad en el Campus de la Justicia o la creación de la marca representativa y la estrategia de comunicación.

También se investigan la asesoría técnica para la elaboración de la estrategia de gestión del cambio del Campus de la Justicia, el alquiler de la lona publicitaria para la fachada de Goya 66,

la cobertura fotográfica del Campus de la Justicia, el mantenimiento de la sede social y servicios de vigilancia y seguridad de la sede social del Campus, en la calle Miguel Ángel, la edición y distribución del libro "Foster+Partners", el servicio de asesoramiento jurídico a CJM o el patrocinio y promoción del Campus de la Justicia (2008), entre otros. . El juez ha comenzado a practicar las primeras diligencias para la averiguación de los hechos. Por el momento no hay personas imputadas.

Se trata de una investigación declarada secreta por el juez José de la Mata en el marco de la cual se ha requerido información a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid. Fuentes de la misma confirman que la Policía Judicial requirió documentación en la tarde del martes a este organismo y que sus responsables actuales entregaron la misma a los agentes.

El Consejero de Justicia al que salpica el proyecto es Alfredo Prada, hoy integrado en el equipo de Pablo Casado por decisión del nuevo presidente del Partido Popular, según las fuentes consultadas. El proyecto del Campus de la Justicia se inició en 2004 bajo la presidencia regional de Esperanza Aguirre, aunque las primeras ideas habían surgido ocho años antes, cuando Alberto Ruiz Gallardón planteó unificar las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid.

Impulso de la oposición madrileña

Más de una década después de que se colocase la primera piedra el legado de esas aspiraciones megalómanas son un único edificio sin uso y un agujero de 100 millones de euros, según el informe redactado por la oposición en la Asamblea de Madrid que llegó, primero a la Fiscalía de Madrid, y después a Anticorrupción. Ese informe es previo al que cita la Audiencia Nacional.

El pasado abril, en mitad del escándalo del máster falso de la ya expresidenta, el Gobierno autonómico envió a la Fiscalía el informe de fiscalización, en este caso elaborado por la Abogacía regional. Ese documento se basaba en una investigación previa de la Cámara de Cuentas en la que el órgano fiscalizador había detectado la "preponderancia de criterios discrecionales" en la adjudicación de contratos y "la aplicación de fundamentos desiguales en la valoración de las ofertas". En el documento aportado por el Ejecutivo regional, los letrados alertaron de que en ese proyecto se habían incumplido "las normas más esenciales de contratación".

Como otros grandes proyectos de la época de Aguirre al frente de la Comunidad de Madrid, el Campus de la Justicia no se libra de la sombra de la corrupción. El mismo acto de colocación de la primera piedra en 2007 se convirtió en un símbolo del despilfarro: costó 1,4 millones de euros. De parte de la organización se encargó la empresa de José Luis Ulibarri, un constructor implicado en el caso Gürtel, que luego fue adjudicatario de contratos que no llegaron a cerrarse.

La trama Púnica también aparece relacionada con el proyecto. Entre las empresas sospechosas de haber pagado actos electorales al partido está Over Marketing, de Daniel Mercado, el publicista que ha admitido haber participado en el amaño de contratos con distintas administraciones del PP. Over Marketing y Traci Comunicación -otra de las empresas de Mercado- se encargaron en los primeros años de parte de la promoción de este proyecto, unos trabajos por los que recibieron 362.000 euros.

https://m.eldiario.es/politica/Campus-Justicia_0_816118918.html